

10
5
111

87


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Manuscrito de la Biblioteca de la Diputación de Badajoz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





1910

ALMORZADA

18



QUINTANA



haya hecho reclamacion alguna -

El Sr. Presidente felicitó a los recientemente elegidos y después que por un momento se dió lectura de la R. O. del Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion fecha veinte y siete de Diciembre último, por la que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad a Don Miguel de Pratta y Barrera, abandonaado la Presidencia el Sr. Pratta y Barrera, quedando que fue ocupada por el Sr. Pratta y Barrera recibiendo las insignias de su cargo y declarando posesionados en sus cargos a los nuevos Concejales, dando por terminada la primera parte de esta sesión -

A propuesta del Sr. Presidente la Corporacion acordó un voto de gracias para el Alcalde saliente Don Tránsito de Pratta y Barrera -

Seguidamente se procedió por votacion secreta a la eleccion de Alcaldes de Ayuntamiento, por medio de papeletas que los Señores Concejales llamados por orden de votos fueron depositando en una urna preparada al efecto, resultando elegidos y proclamados los Señores siguientes -

Para 1.^a Alcaldes Don Luis Ciruela Galvan por diez y nueve votos y dos papeletas en blanco -

Para 2.^a Alcaldes Don Antonio Ruiz de Medina por diez y nueve votos y dos papeletas en blanco -

Para 3.^a Alcaldes Don Antonio Fernandez y Giraldo por diez y nueve votos y dos papeletas en blanco -

Y para 4.^a Alcaldes Don Manuel Pajares de Leiva por diez y nueve votos y dos papeletas en blanco -

El Sr. Presidente sustituyó en sus puestos a referidos Señores Concejales las insignias de su cargo -

Al-





lo que se designa conforme al artículo cuarenta y seis de la Ley Municipal. Regidores Jurados a los señores Don Emilio Carrero y Olisanza y Don José Alguacil Carrero, siendo posesionados de sus cargos por el Sr. Presidente -

Y debiendo determinarse el orden numerario de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Alcaldía o suplir al que le preceda en la forma siguiente: 1.º Don José Antonio Cortés; 2.º Don José Galván de la Parca; 3.º Don Fermín Galván y Martín Zamora; 4.º Don Ceán Galván y García Postallo; 5.º Don Félix Parajo y García; 6.º Don José de Sauris y Amador de Arvalo; 7.º Don Vicente Deltrán y Mevot; 8.º Don José Camacho Algabe; 9.º Don Pablo Sanchez Corra; 10.º Don Cipriano Santana Amador; 11.º Don Gregorio Sanchez Casas; 12.º Don Ricardo Sanchez Martín de Prado; 13.º Don Diego Sanchez Bellas; y 14.º Don Antonio Gomez y Sanchez

Por último quedo designado el lugar de cada semana y hora de las sesiones de mañana para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal, declarandose constituido definitivamente el Ayuntamiento -

Para lo que se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes que saben de que goza el Secretario certifico -

Miguel de Peralta
Ayuda - Letrada

Joaquín de Peralta

Antonio Moya de
Medina

Juan de Dios Valadez

José Camacho

Luis Cidoncha

Pedro Calver

Juan Cidoncha

Pablo Yañez



Cipriano Santana

Diego Sanchez Callado

Manuel Fajinas
de Lina

Jose de Cáceres

Federico Galos

Felicit Parejo

Señal de este Nuevo Señal de la Provincia
por el Señal de la Provincia

Guillermo Gámez
por el Señal de la Provincia

Antonio Gómez

Guillermo Gámez
Vicente Beltrán

Antonio Ferrández

Jose Galarrón de la Provincia

Manuel Perulera
Guillermo
trío



Extraordinaria del 1.º de Enero de 1910.

Stuores.

- 1.º Miguel Pratta Torres Cabrera.
- 2.º Luis Bidrueña y Galvan.
- 3.º Antonio Quir Merina.
- 4.º Antonio Tomasa Gualte.
- 5.º Manuel Pagares de Giva.
- 6.º Emilio Grau y Mianca.
- 7.º Fr. Alguacil Barrera.
- 8.º Fr. Juan Cortis.
- 9.º Fr. Gallero de la Barca.
- 10.º Fr. Galon M.ª Tancusa.
- 11.º Pedro Galon Garcia Orzabal.
- 12.º Felix Carip Garcia.
- 13.º Fr. Juan Toru Arzuato.
- 14.º Vicente Peltrau Mico.
- 15.º Fr. Basilio Algaba.
- 16.º Pablo Sanchez Porro.
- 17.º Cipriano Santana Tomasa.
- 18.º Gregorio Sanchez Porro.
- 19.º Pablo Sanchez M.ª de Cruz.
- 20.º Diego Sanchez Collado.
- 21.º Antonio Gomez Sanchez.

En la Ciudad de San Puerto a
primero de Enero de mil novecientos
diez se reunieron en el Salon de Justicia
de estas Casas Comunitarias los Se-
ñores auxiliares almagorero Principales
de este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Stuor Alcalde Don Mi-
guel de Pratta y Torres Cabrera; y
después las once de la mañana hora
señalada se abrió la sesión.

El Stuor Presidente manifestó que
el objeto de la reunión era, como se ha
previsto en la convocatoria, cumplir
lo dispuesto en el artículo veinte y cinco
de la Ley de ocho de Febrero de mil
ochocientos setenta y siete.

En su vista el Ayuntamiento pro-
cedió a la formación de la lista de
electores que tienen derecho a votar
compruntarios para Senadores, acor-

dando su inmediata exhibición al público por término de veinte
días y remisión al Stuor Gobernador Civil de una copia de las
listas para su inserción en el Boletín Oficial.

Por lo que se dio por terminado el acto, firmando

La presente todos los Señores concurrentes que saben de que
yo el Secretario certifico =

Miguel de Perilla
Aras - Cabrera

Antonio Muriel de
Medina

José ~~Sanjurjo~~

Diego Sanchez Calado
Don ~~de~~ Calado

Manuel Pajares
de Leiva

José de Cáceres
Lugo - Sanjurjo

Federico Gabon

José Calero - auto Nueva

Señalada de Ricardo Sanjurjo

Señalada de Calero

Pedro Calero

Valde Gaudes

Cipriano Santos

Señalada de Gabon

Antonio Gomez

Señalada de Beltrán

Antonio Fernandez

Felipe Pajares

Señalada de Calero

Manuel Perilla

Calero
Señalada



Ordinaria del 3 de Enero de 1.910.

- D. Miguel de Pratta Ferrer-Cabrera
- " Luis Ribuela y Galvan
- " Antonio Ruiz de Alarcón
- " Antonio Truantes Gualto
- " Emilio Guen y Oliva
- " Sr. Agustin Carrasco
- " Sr. Juan Cortes
- " Sr. Calderon de la Barca
- " Toribio Galvan Martin Sanchez
- " Felix Parajo y Garcia
- " Sr. Casimiro y Truantes Arceval
- " Vicente Peltrau y Mico
- " Sr. Camacho Algaba
- " Pablo Sanchez Poma
- " Cipriano Santana Truantes
- " Gregorio Sanchez Novas
- " Ricardo Sanchez Martin de Prado
- " Diego Sanchez Collado
- " Antonio Guen y Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a tres de Enero de mil novecientos diez. Reunión en el Salon de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores acudidos al margen. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Pratta y Ferrer Cabrera, y cuando los señores del día honradamente se abrió la sesión.

Leída el acta de las tres anteriores fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de las dos últimas.

Para cuenta de los Paletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formarse

por la Contaduría, importante catorce mil trescientas treinta y una pesetas y noventa y siete centimos.

Para cuenta de una instancia de Don Aurelio Maria Alvarez solicitando licencia para recibir la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle del Mirador, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que ha de guastar la nueva fachada, dando cuenta a la Corporación para su aprobación.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana en el arreglo del Empedrado de la Plaza y varias Calles, importante



te trescientas sesenta y nueve picos y setenta y cinco centinos -

Quelplimio lo prevenido en el articulo suenta de la Ley Municipal se acordó que el Ayuntamiento se divida en cuatro Comisiones permanentes para los ramos de Hacienda, Policia Urbana, Policia Rural y Beneficencia y Sanidad -

Inmediatamente se procedio a la eleccion de personas que han de ocupar las sillas en la forma prescrita en referido articulo, resultando elegidos: Para la de Hacienda Don Luis Perinuela y Galvan Don Jose Alguacil Carrasco y Quir, Don Jose Donon Cortes y Juan Valera, Don Federico Galvan y Martin Sanchez y Don Cipriano Santana y Fernandez: Para la Policia Urbana Don Antonio Quir de Sotomayor, Don Emilio Gomez y Alisanda, Don Pedro Galvan y Garcia Portillo, Don Felix Carajo y Garcia y Don Gregorio Sanchez Casas: Para la de Policia Rural Don Antonio Fernandez y Giraldo, Don Jose de Gueves y Fernandez de Arvalo, Don Nicolas Sanchez y Martin de Prado, D. Diego Sanchez Collado y Don Antonio Gomez y Sanchez: Y para la de Beneficencia y Sanidad Don Manuel Cajero de Liva, Don Jose Galvan de la Barca, Don Vicente Petruan y Recort, Don Jose Casualdo Algaba y Don Pablo Sanchez Orro -

Se acuerda nombrar Vocales de la Junta de Instruccion publica a los Concejales Don Jose Casualdo y Algaba y Don Jose Donon Cortes y Juan Valera -

Tambien se acuerda nombrar Vice-Presidente de la Junta municipal a Don Felix Carajo y Garcia -

Se acuerda dar un patron de Beneficencia vecindaria de diez picos mensuales a Juan Fernandez, por tener a su mujer enferma y no poder criar un niño pequeño -

Para cuenta de la rectificacion del patron de vecinos, la Corporacion acordó prestada su aprobacion y que se exponga al publico por tres dias -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



Coactu la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que
saben, de que yo el Secretario certifico =

Miguel de los Ríos
Amor - Cabrer

Luis Cistoch

Antonio Ruiz
de Medina

Mamuel Pajares
de Leiva

Antonio Jover

Piiego Sanchez Callado

José Jover Carro y Jov

José Gaud

Miguel Beltrán

José Jover

Cipriano Santana

Emilio Gámez

Federico Galvez

José Salcedo ante Barca

José A. Gattano

Felipe Parejo

José Llamas

José de Cáceres

Antonio Hernandez

Ramon Berueta

José de Ricardo Seretun

Jullando

El día # Convocada por la presente: Que habiendo transcurrido, según se
en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de nú-
mero suficiente de Señores Concejales y que en el sueldo sea fueron
citados para el día del actual a las diez del día -

En Puerto 10 de Enero de 1.910.

Resulta

Supletoria a la ordinaria del 10 de Enero de 1.910 -

Señores -

- D. Miguel de Pratta y Torres Cabrera -
- " Luis Ferruchia y Galvan -
- " Antonio Ruiz de Medina -
- " Manuel Pajares de Liva -
- " Don Alguacil Carrasco -
- " Don Joaquin Cortes -
- " Don Galceran de la Parra -
- " Donio Galvan M. Sanchez -
- " Vicente Petrau y Alvear -
- " Don Camalio y Algaba -
- " Pablo Sanchez Porro -
- " Cipriano Santona Toranzo -
- " Gregorio Sanchez Casas -
- " Ricardo Sanchez M. de Casas -
- " Antonio Gomez y Sanchez -

En la Ciudad de Don Puerto a diez
de Enero de mil novecientos diez. Reu-
nidos en el Salón de sesiones de estas
Cajas Municipales los Señores Concejales
al margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Miguel de
Pratta y Torres Cabrera; y siendo
las diez del día hora señalada se
abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos

Oficiales de la semana y del despacho
ordinario la Corporación quedó entera-
ra y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de sus sustitutos

de Francisco Ayuso y Parajo solicitando licencia para enagenar
media fanega de tierra sujeta al sitio de la Plaza Royal Nueva
de este término con cargo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento
acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente can-
ción a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá
por no sucesida -



Habiendo satisfecho los contratistas de la Clara de Abas-
sol y de la Parca establecidos en el Rio Guadiana Don Cipriano Per-
sola y Don Enrique Rodriguez, las cantidades por que las mismas les
fueron adjudicadas, se acuerda devolverles las fianzas que constituyeron
para responder de los contratos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Valases
de los computos hechos a los faroles de los Seguros y hacer una
obra nueva para la seccion electoral que se ha aumentado, im-
portante treinta y seis pesetas-

Igualmente se acuerda el pago de los jornales sueltos durante
la semana anterior en el arreglo de las Fuentes y panto de la Estacion
importante ciento sesenta y una pesetas y cincuenta centimos-

Para cuenta de una instancia de Don Florencio Rodriguez y
Hermandad como Gerente de la Sociedad Rodriguez Toro y Compañia
solicitando licencia para establecer un Navadero Mecanico Regie-
lado por medio del vapor conforme a los ultimos adelantos de la
ciencia sin otros supuestos que el vapor de agua y fabrica de aceite,
en la Calle de Villanueva numero uno, el Ayuntamiento acuerda:
que la Comision de Beneficencia y Sanidad del mismo en union
de la Junta Municipal de Sanidad quise una visita de inspeccion
al local referido, y en su vista propongan a este Ayuntamiento
si procede o no conceder lo que se solicita-

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Saturno
Gonzalez, Don Alfonso Gomez, Don Toré Valas, Don Severo Gue-
rrero y Don Eduardo Gallego, presentando la division de los
cargos que vienen desempeñando de Oficial 4.º de esta Secretaria,
Auxiliar de la Contaduria Municipal, Auxiliar Alcaudador de la
Administracion de Comuneros y los dos ultimos Alcaudiles, el Ayunta-
miento acuerda por unanimidad admitirlas-

Por el concejal Don Manuel Pajares de Liva se propone:

para Oficial N.º de la Secretaría a Don Aurelio Gallego Otero
para auxilios de la Contaduría Municipal a Don Traqueín Mar-
tín Carballo; para auxilios recaudados de la Administración des-
comuneros a Don Manuel Gourelu y Gourelu y para Alguaciles a
Don Andrés Paredes y Serra y a Don Francisco Jacobo Pajares y
Cabrera - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suya
la proposición del Concejal Sr. Pajares nombrando a dichos Sres.
para los cargos propuestos interinamente; y que se les comuniquen
por el Sr. Presidente -

Para cuenta de la dimisión presentada por Don Ernesto Nicolau
y Soto de Huelva del cargo de Médico Titular que viene desempeñando
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir la dimisión -

El Sr. Presidente propone a Don Pedro García y Barrasa
para que desempeñe la Plaza de Médico Titular interinamente. El
Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar el propuesto por
el Sr. Presidente y que se publique la Real cédula -

Por el Concejal Sr. Pajares se propone su nombre a Don
Ernesto Nicolau y Soto de Huelva Director del Laboratorio Mu-
nicipal de Higiene ^{y del Gabinete de desinfección} el Ayuntamiento acuerda por unanimidad
nombrar a dicho Sr. Don Ernesto Nicolau Director del Labora-
torio Municipal de Higiene con el sueldo que figura en el presupuesto -

Se acuerda conceder un sueldo de beneficencia secundaria
de diez pesetas mensuales a cada uno de los vecinos pobres Dña. Ma-
ría Guillerma Merino, Agustina Guisado y Consuelo Gourelu por
estas enfermas y no poder criar a sus hijos -

También se acuerda dar un sueldo de ocho pesetas sueldo
del Billete a la Capital a la enferma pobre Aniceta Calderon
Mito para su ingreso en el Hospital Provincial -

Además se acordó aprobar en todas sus partes la legi-
slación del Ayuntamiento Municipal correspondiente al año de 1909 -



No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya
acta firman todos los señores concurrentes que saben de que yo
el Secretario certifico = aut = y del Gabinete de Inspeccion = vale =

Miguel de Pratto
Pres - Labores

Manuel Pajares
de Leiva

Antonio Jomero

Agustín Sanz

Cipriano Santana

Federico Galvez
Jose A. Carrasco

Señal entele Ricardo Sanchez

Levi Bichonche

Antonio Ruiz
de Medina

Jaime Sanchez

por favor Cortes G.A.

Francisco Boltrán

por favor Cortes de la Morca

Jose Canache

Remon Pratto
y Guillermo
Soto

5 Ordinaria del 17 de Mayo de 1910.

Stuores.

- D. Miguel de Peratta y Ferrer-Cabrera
- " Antonio Qui de Medina-
- " Manuel Pajares de Liva-
- " Don Agnauil Carrasco-
- " Don Donon Cortes-
- " Don Calderon de la Parca-
- " Federico Galver Martin Sanchez-
- " Vicente Pittrau y Micort-
- " Don Camacho Algaba-
- " Cipriano Santana Fernandez-
- " Antonio Gomez y Sanchez-

En la Ciudad de Badajoz a diez y siete de Mayo de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Territoriales los Stuores autorizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Don Miguel de Peratta y Ferrer-Cabrera; y siendo las diez de la noche señalada se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior fué aprobada para cuenta de los Stuores

los Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda la exposicion al publico por termino de ocho dias del repartimiento de Territorial para que los contribuyentes puedan examinarle, y que se publique en el Boletin Oficial de la Comunion

Se acuerda dar un salero de diez pueros sucesivos al vecino de esta Obisepio Sanchez y Soto, por haber fallecido su esposa y quedar una niña en lactancia; y a Carmen Sanchez Gomez por no poder criar por estar enferma-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias Calles durante la semana anterior, importante ciento veinte y seis pueros y veinte y cinco centimos-

Se acuerda el pago de las dietas devengadas en la visita de Inspeccion girada por el Inspector de Sanidad Provincial a esta Ciudad Don Martin Gonzalez Segovia por acuerdo de la Junta



Provincial de Facultad y orden del Señor Gobernador Civil de la Provincia, importante de las dichas ciento veinte puestas y no teniendo consignacion en el presupuesto que se satisface con cargo al capitulo de imprentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Mesa cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Ruiz de Medina

Miguel de Cortés Ferrer - Cabrer

José Antonio Cortés Ferrer
Enilio Ferrer

Manuel Pajares de Leiva

Antonio Ferrer

Francisco Beltrán

Diego García Collado

Expósito Santana

José Galderon de la Marca

Federico Galvez

José A. Carrasco

Felipe Parejo

José Canache

Remon Santa
Fuentes
1910

Ordinaria del 24 de Enero de 1910.

Señores

En la Ciudad de San Clemente a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos diez - Reunidos en el Salon de sesiones

Miguel de Cortés Ferrer - Cabrer
Antonio Ruiz de Medina



D. Manuel Cajero de Liva -
 " Emilio Gomez y Miranda -
 " José Alguacil Carrasco -
 " José Calderon de la Parca -
 " Ferris Galvan M. Sanchez -
 " Felix Parajo y Garcia -
 " Vicente Peltrau y Mico -
 " Cipriano Santana Tomante -
 " Diego Sanchez Bellas -

de estas Casas Comunitarias los Tenores
 Anotados al margen Principales de este
 Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Tenor Alcalde Don Miguel de Boralta
 y Tomas Cabrera; y cuando las diez del dia
 hora señalada se abrió la sesion -
 Lida a acta de la anterior fue aprobada
 para cuenta de los Políticos Oficiales
 de la Municipalidad y del despacho ordinario, la

Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Alonso Gomez
 solicitando licencia para modificar la fachada de la casa de su pro-
 piedad sita en la Calle de Oro número once, el Ayuntamiento acuer-
 da que pase a la Comision de Policía Urbana para que informe -

Para cuenta de una comunicacion del Tenor Alcalde de Alen-
 gabril en la que manifiesta que en la sesion celebrada por la Cor-
 poracion Municipal el dia nueve del corriente mes, acordó invitarse a
 este Ayuntamiento para que nombre una Comision de su seno que
 en suion de la designada por aquel, se aclarara el limite del ter-
 mino Municipal de esta Ciudad con el de aquella Villa que com-
 prende desde el Puente del Toro - Panil del Rio Ortega hasta llegar
 a los Olivos que existen en la Aldea denominada Valdonarillo pro-
 pia de Don Fermín Sacur y Dupre. El Ayuntamiento acuerda que
 la Comision de Policía Rural asociada de personas que comparea
 y con documentos que existan en este archivo Municipal, se constituya
 y en el referido sitio el dia que convengan y procedan a allanar
 los limites de los dos terminos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana
 anterior en el arreglo del empedrado de varias Calles y por -
 cuenta y sus puestas -



Qual-



mente se acuerda el pago de la teja facilitada por Antonio Ponce para el Cementerio Municipal importante treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos -

Se acuerda llevar a definitivas las listas comprensivas de los electores que en el corriente año tienen derecho a votar comprensivos para llevarlos toda vez que contra ellos no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, y que se remita copia al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial - 24-1-1910

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo treinta y seis y siguientes de la Ley Municipal, y no pudiendo hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran ocho el número de Secciones y que se hiciera el repartimiento por Balleas en la forma siguiente -

1.ª Sección -

Comprende las Balleas de Alara, Montón, San Andrés, Arroyero, Don Pedro Alfaro, Pejaru, Aguadores, Alcaid, Matadero, Plas, Morales, Rosario, Aulca, S. Juan y Herman Cortés -

2.ª Sección -

Las Balleas de Cervantes, Fuentes, Marillo, Alcazar, S. Lorenzo, Britana, Rabanero, Corte, Agüero, Oro, Marinarosa, Santiago, Muñi y Siterilla -

3.ª Sección -

Las Balleas de Mirador, Puero Cortés, Moya, Villanueva, Siterilla, Encarnación, Juan-Cabrera, Hueyes, Peletrigo, 1.ª, 2.ª y 3.ª Parcial, Berro y Villaca -

4.ª Sección -

Balleas de Cardeñilla, Puerto, Pejaritos, Santa Elena, Vapor,

Oliveros, Polvillo, Muentorio, Agrimonos, S. Fran^{co} - S. Marcos,
Platos, S. Antonio, S. Gregorio, Arcual, Pico y Buellosa -

5.ª Sección -

Las Galles de Virgen, Peseñas, Torre Cortes, 2.ª y 3.ª Junta, 1.ª Junta,
Oruay, 2.ª Junta, Valdivia, S. Miguel Arcas, Villa, Montero, Santa
María, 1.ª Palomas, Calamea y Carrera -

6.ª Sección -

Las Galles de Oriente, 2.ª Palomas, Muntidero, Carritas, Fuente, Re-
tama, Apolon, Traoria, S. Roque, Grauarri, Alencous, Sique, San-
tarranas, Nicolau, 1.ª Junta, Torres y Luna -

7.ª Sección -

Las Galles de Occidente, Carrera, Muntilla, Nuevo, Gargantilla, San-
tu, Muntilla, Avobilla, Arrabal, Luna y Traoria de Luna -

8.ª Sección -

Las Galles de S. M^{iguel}, Ceras, Sol, Carrasros, Amargura, Taron,
Vista Beruosa, Martin, San Sebastian, Saberas de Herrera, Pue-
ra Vista, 1.ª Junta, Puertos y Sección Rural -

Se acuerda tambien proceder a la designacion del numero
de locales asociados para cada Sección correspondiendo: a la 1.
tres; a la 2.ª tres; a la 3.ª dos; a la 4.ª tres; a la 5.ª dos; a la 6.
tres; a la 7.ª dos; y a la 8.ª tres; y ultimamente que se publi-
que el resultado de la formacion de Secciones a los efectos del
articulo 67 de la Ley Municipal -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se eleva
a la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Miguel de la Cruz

Secretario

Antonio Ruiz
de Medina

Manuel Pajares
de Leiva



Antonio Jarama Diego Sanchez Collado
 Vicente Beltrán Emilio Guzmán
 Cipriano Santana José Calderón de la Puca
 Federico Galvez Felis Parejo
 José A. Carrasco
 José Canacho Simón de los Riecos de Suroeste
 Manuel Peralta
 Gallardo
 Loro

7 Sesión ordinaria del 21 de Enero de 1910.

Stiores.

- D. Miguel de Pratta Borrero-Cabrera
- Antonio Ruiz de Alarcón
- Emilio Guzmán y Miramón
- José Alguacil Carrasco
- Federico Galvez Alt. Paredes
- Felis Parejo y Garcia
- Vicente Beltrán Alcorch
- José Canacho Algaba
- Cipriano Santana Toranzo
- Ricardo Sanchez Alt. de Prados
- Diego Sanchez Collado
- Antonio Guzmán y Sanchez
- José Calderón de la Puca

En la Ciudad de San Puerto a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores ayuntados al margen conyales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Miguel de Pratta y Borrero-Cabrera, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobado para cuenta de los señores oficiales de la semana y del despacho ordinario, la



Exposición que se celebrará y tocan los siguientes acuerdos -

Para cuenta por mi el Secretario de la Comunion del
Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 24 del corriente a las
que acompaña las Ordenanzas de la Comunidad de Labradores que
se ha de constituir en esta Ciudad con el fin de que se uniforme por
la Corporacion -

Seidas que fueron aprobadas Ordenanzas y teniendo en cuenta
que dicha Comunidad se ha constituido con arreglo a lo que esta-
blece la Ley de año de Julio de 1898 y disposiciones posteriores, en
armonia con los usos y costumbres de esta Poblacion, que con ella
no se lastiman intereses ni ninguno de ellos creado, y que por lo
tanto, cumplen todos los requisitos necesarios al buen orden y cum-
plimiento de la Policia Rural, el Ayuntamiento despues de oir el
dictamen del Sr. Regidor Jurado, por unanimidad uniforma
que por su parte no existe inconveniente alguno en que men-
cionadas Ordenanzas sean aprobadas por la Autoridad superior
de la Provincia -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Benigno
Alarcón como Director de la Plaza, del material adquirido para
la misma importante ochenta y cinco pesetas; y no habiendo con-
figuracion en el presupuesto se pague con cargo al capitulo del
supervivitos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repara-
cion del emparrado de varias calles durante la semana ante-
rior importante ochenta y cinco pesetas -

Iguualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Don Jose Orejo y Obenero, de las maseras facilitadas para
los edificios propiedad del Ayuntamiento importante doscientas
cincuenta pesetas -



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acuerda la formacion del patron de prentacion personal
Iguualmente se acuerda dar un salario de Beneficencia



Insustentaria de diez puestas, a cada uno de los vecinos pobres Antonia Olveira
y Manuel Pasjola que están enfermos; y diez puestas mensuales a Francisco
Morano y Domingera por haber tenido su esposa dos niños gemelos y no
pueden criar y ser pobres -

Se acuerda que en vista de la enfermedad que viene padeciendo la
encargada del tomo Antonia Olveira, con cuyo sustituo no puede atenderse,
nombrar encargada del mismo a su hermana Pila Olveira y Rodriguez -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta fir-
man todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

Miguel de Sordeta
Ayuda - Labrera

Quilés Gomez

Antonio Gomez

José Sanchez

Francisco Belmonte

Federico Galvez

José de Carranza

José Lamas

Señor de la Riberia Sanchez

Remon Peralte

José Gallardo
Sr. de

Luis Bistonhe

Antonio Ruiz
de Medina

Diego Andres Callado

Expresario Santana

José Calderon de la Torre

Felipe Parejo

Contratacionaria del 21 de Enero de 1910.

Stuores-

- J. Miguel de Ceratta Porru-Cabrera
- „ Antonio Ruiz de Merina-
- „ Emilio Gomez y Olisanda-
- „ Fr. Alguacil Barranco-
- „ Fr. Calixto de la Parca-
- „ Ferrico Galver M^o Jaucera-
- „ Felio Parajo y Garcia-
- „ Vicente Peltrau y Mero-
- „ Fr. Pascual Algaba-
- „ Cipriano Sacitana Fouanou-
- „ Ricardo Sanchez M^o de Prados-
- „ Diego Sanchez Collado-
- „ Antonio Gomez y Sanchez-

En la Ciudad de San Vicente a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Transitorias los Stuores auctores al margen encabezados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Don Miguel de Ceratta y Porru-Cabrera; y siendo las once del dia se procedo a celebrar y abrir la sesion.

Seguidamente el Stuor Presidente expuso que como a los Stuores Concejales conitaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitiva-

mente las cuentas del Municipio pertenecientes al ano de 1909 que conitaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Stuores Principales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y una pesetas noventa y seis centimos, y la data en ciento veinte y cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas y diez y seis centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con su documentacion a la Junta Municipal para su revision y clausura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3^o de dicho articulo, para lo cual se convocara al vecindario por medio de bandos



y decretos, a fin de que cada uno de ellos pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y pida.

Con lo que se vio por terminada la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico.

Miguel de Peralta
Porrú - Cabrera

Antonio Ruiz
de Medina

Antonio Gómez

Diego Sanchez Cabada

Juan Beltrán

Benito Gómez

Cipriano Sautana

José Galceran de la Perea

Federico Galves

Felipe Pareja

Fernando Carrasco

Juan Camacho Secretario de fele Ricardo Sanchez

Remon Peralta

Juan Peralta

Contradicción del 5 de Febrero de 1910.

Señores.

- 1. Miguel de Peralta Porrú - Cabrera
- 2. Luis Simucha y Galvan
- 3. Antonio Ruiz y Medina
- 4. Benito Gómez y Miranda
- 5. José Alguacil Carrasco
- 6. Remon Peralta

En la Ciudad de San Alberto a cinco de Febrero de mil novecientos diez. Me acuerdo en el Salvo de señores de setas Casas Consistoriales los señores autorizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel de

D. Juli Galvan de la Barca
 " Ferris Galvan M.^a Sanchez
 " Felix Parisi y Garcia
 " Vicente Peltran y Mervot
 " Pablo Sanchez Pomo
 " Cipriano Santana y Truana
 " Diego Sanchez Collado
 " Antonio Gomez y Sanchez

Pratta y Tomas Cabrera, y cuando
 las once del dia hora señalada en la
 convocatoria se abrio la sesion -
 El Sr. Presidente manifestó
 que el objeto de la sesion era se-
 guir se anunciaba en la convo-
 catoria, proceder al sorteo de los lo-
 cales asociados que con el Ayunta-

miento han de componer la Junta Municipal.

Seguidamente se procedio al sorteo por Secciones
 dando el resultado siguiente.

Seccion 1. ^a	D. Gregorio Murillo Caballen -	Pilar -
"	" " " " " " " " " " " "	San -
"	" " " " " " " " " " " "	Aucha -
Seccion 2. ^a	D. Marcellino Nieto Sauto -	Pescador -
"	" " " " " " " " " " " "	Oro -
"	" " " " " " " " " " " "	Santiago -
Seccion 3. ^a	D. Victor Mateos Triguero -	Alquez -
"	" " " " " " " " " " " "	San -
Seccion 4. ^a	D. Miguel Morales y Ruiz -	Alriaflores -
"	" " " " " " " " " " " "	Polvillo -
"	" " " " " " " " " " " "	D. Gregorio -
Seccion 5. ^a	D. Basilio Parisi y Romero -	1. ^a Cruz -
"	" " " " " " " " " " " "	Trues -
Seccion 6. ^a	D. Guillermo Parriaga y Parisi -	Petana -
"	" " " " " " " " " " " "	Seipe -
"	" " " " " " " " " " " "	D. G. Torres -
Seccion 7. ^a	D. Antonio Diaz y Carazo -	Macinillo -
"	" " " " " " " " " " " "	Arabal



Sección 5.^a D. Antonio Páez y Sanchez Cajares - Martín -
 " " Fran.^{co} Casares Sanchez Pomo - C. de Herrera -
 " " Nicolai Miransa Martín - P. de Uita -

cuyo total de veinte y un asociados es el correspondiente al número de veinte y un Concejales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley Municipal

No habiéndose formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Corporación que se publique sucesivamente el anterior resultado en la forma ordinaria participándose a la vez a los agraciados -

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel A. Llaneta
 Jefe - Librero

Luis Cidoncha

Antonio Peris
 de Medicina

Antonio Gomez

Diego Sanchez Callado

José Sanchez

José Louren. Cortez

Francisco Beltrán

Julio Gomez

Francisco Santana

José Valdeon de la Barca

Federico Galvez

Felix Perez

Don A. Carrasco

Remon Peralta
y
Guillermo
Peralta

Algunia # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no se
pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el mismo día ac-
tual a las diez del día - Don Domingo 7 de Febrero de 1910.

Peralta

Supletoria a la ordinaria del 7 de Febrero de 1910.

Señores -

J. Luis Gironella y Galvan -
" Don Camacho y Algaba -
" Pablo Saucedo Corro -
" Cipriano Santana Toranzo -
" Diego Saucedo Collado -
" Antonio Giron y Saucedo

En la Ciudad de Don Domingo a nueve
de Febrero de mil novecientos diez. Reu-
nidos en el Salón de sesiones de estas
Cortes Constitucionales los señores acuta-
dos al margen Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del Pri-
mer Decano de Alcalde Don Luis

Gironella y Galvan por delegación del propietario; y, siendo las diez
del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de las tres anteriores, fue aprobada la primera y
ratificados los acuerdos de las dos últimas -

Para cuenta de los Colegiales Oficiales de la semana y del despacho ordina-
rio la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -


Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satis-
facer las obligaciones del presente mes, importante catorce mil.



treinta y una pesetas y noventa y siete centimos -
 Para cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde Presidente
 Don Miguel de Orta y Torres-Cabrera fecha sui del corriente mes
 manifestando que en referida fecha delega su autoridad en el Primer
 Alcaldete de Alcalde Don Luis Bizaruela y Galvan por tener que ausen-
 tarse de esta Ciudad para asuntos particulares, el Ayuntamiento
 quedo interesado -

Para cuenta de un escrito del Sr. Jefe de Instruccion de Merida
 y providencia del de esta Ciudad solicitando se amillare la Plaza de
 Marugate a nombre de la Viuda de Don Alonso Paelesco Don Mar-
 garita Gordo y sus hijos, donde cuenta estar satisfechos los derechos
 a la Hacienda, el Ayuntamiento en su vista acordó se amillare la
 referida finca a nombre de los actuales poseedores, y que una vez
 tomada vista por el negociado del documento justificante para
 que en su dia la Junta haga referida aclaracion de si quiera se de-
 vuelvan a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don Tomas Bizaruela Montenegro
 en la que manifiesta que haciendo uso del derecho que le concede
 el art. 283 de las Ordenanzas Municipales, denuncia a Quinto Silva
 y Barriguer morador a la Calle de Villanueva n.º 70 y a Pedro Gor-
 dia y Pedro morador a la de Duero Gordo n.º 40, y a otros vecinos,
 como vecinos que son de un Corralon que tienen en la Calle de 2.º
 Barrial colindante con una Cerca de su propiedad, para que pro-
 cedan a la demolicion de la pared situada entre las dos fincas,
 por alumbrar un vecindario peligroso, y de no verificarlo en un
 plazo breve ocasionaria grave perjuicio de los que seran responsa-
 bles segun previene el art. 1.º 7.º del Forq. Real, denunciando asi
 mismo el hoyo de estiercol que tienen en dicho Corralon -

 El Ayuntamiento acuerda que se requiera a los interesados y con se
 a lo que en ella se solicita el Ayuntamiento en su dia para

lo presente -

Se acuerda el pago de los jornales suscritos en la reparación del emparrado de varias calles durante la semana anterior, importantes doscientas ochenta pesetas -

Iguualmente se acuerda un sueldo de diez pesetas a Antoina Mendia Guillen para que pueda atender a la alimentación de su esposo que está enfermo; y a Elisa Fidalgo por la misma circunstancia otras diez pesetas mensuales -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Cortés
Fern - López

Antonio Jover

José Gache

Cipriano Sautano

Luis Cielonche

Antonio Ruiz
de Medina

José Francisco Collado

Francisco Botero

José Llanusa

Remon Perulle

Juliano
Lino

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día - En Puerto Viejo de Tiberias a 1.º de Febrero de 1.º 910 -

Perulle



!! Supletoria a la ordinaria del 14 de Febrero de 1.910.

Señores-

D. Miguel de Pratta Bossu Cabrera -
 " Luis Cisneros y Galvan -
 " Antonio Ruiz de Merina -
 " Vicente Peltrau y Mivot -
 " Cipriano Santana Fernandez -
 " Diego Sanchez Collado -

A la Ciudad de San Quinto a diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y seis Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pratta y Don

Diego Sanchez Collado; y siendo las diez y seis horas señaladas se abrió la sesión en la que se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Juan Valdez en solicitud de que se amillane a su nombre una suerte de tierra calina al sitio de la Puella de este término, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que cuenta entre satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada esta nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

El Señor Presidente manifestó que le había presentado la dimisión del cargo de Jefe de la Carretera José Toranzo y Pajuelo - El Ayuntamiento acordó aceptarle la dimisión -

Por el Primer Ayuntamiento de Alcala Don Juan Fidalgo se propone para Guarda de la Carretera a la Estacion a Gregorio Fidalgo y Diaz - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar Guarda de la Carretera a la Estacion al Gregorio Fidalgo y Diaz y que por el Sr. Presidente se le comuniquen -

- Para cuenta de la R. O. del Excmo. Sr. Ministro de Fomento que dice asi - El Excmo. Sr. Ministro de Fomento suscribe con esta fecha la R. O. siguiente: Entre otros: Dispuesto por el articulo 57 del Real Decreto de 25 de Octubre de 1907 que una de las misiones que deben cumplir las Granjas Escuelas practicas de Agricultura Regionales, es la difusion de las practicas agricolas sancionadas por la experiencia y mas convenientes a la Region, y siendo la de Extremadura la de mayor extension superficial cuyo granja no puede difundir sus enseñanzas a toda la Provincia de Parajar por la expresada circunstancia, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer de crece en Don Benito un Centro experimental dependiente de la Granja Escuela practica de Agricultura Regional de Parajar en el terreno que ponga a disposicion de su Director el Alcalde de dicho pueblo a cuyo efecto se formulara por aquel funcionario el correspondiente proyecto de instalacion y sostenimiento, debiendo ser el mencionado Centro de caracter agro-pecuario - Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demas efectos - Dios que a V. S. unidos años - Madrid 5 de Febrero de 1910 - El Director General G. G. G. G.

El Ayuntamiento acuerda conceder desde luego el terreno necesario para la instalacion del Centro de experimentacion concedido, no determinando por el pronto dicho terreno por equivar las causas que debe reunir, lo que hara despues de oido el parecer del Director de la Granja Agrícola de Parajar el que se



Para cuenta del acuerdo tomado por la Excmo. -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de varias Calles durante la semana anterior impo- tante. Ciento setenta y ocho pesetas y, ochenta y cinco centimos -

Se acuerda dar un sueldo de Beneficencia, de ochenta pesetas, al vecino de esta Villa Don Faustino y Carujo para que pueda trasladarse a la Capital e ingresar en el Hospital Provincial para su curación -

Actando como presidiario en la incompatibilidad que establece el párrafo 1.º del artículo 92 de la Vigente Ley de Reclutamiento D. Miguel de Pratta y Don - Cabrera, Don Emilio Grau y Urdaneta y Don Don Alvarado Carrasco y Don, Alcala y Regidores Juri- cos, se acuerda: que en todo lo relativo a quintos y a contar desde el día de hoy, ejercen las funciones de tal respectivamente el Primer Decano de Alcala Don Luis Piñuela y Galvan y el Concejal Don Cipriano Santana y Fernandez; quedando au- torizado el primer para nombrar los peritos que han de declarar en cada expediente de sujeción que se abra, y que según el ar- tículo veinte y tres del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento correspondiese nombrar al Ayuntamiento; y si- piese certificación de este acuerdo que se envíe al expediente general de quintos -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Pratta
Don - Cabrera

Luis Cidoncha
Antonio Ruiz
de Medinas

Cipriano Santana

Diego Faustino Colado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pablo Ganchy
Francisco Beltrame

Benito Gómez
José A. Carrasco

Ramon Peralte
Ej. Gallardo
Pro

Relig.^a Acordado por la presente. Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y
tres del actual a las diez del día - P. Acordado 21 de Febrero de 1.910-

Peralte

Resolución a la ordinaria del 21 de Febrero de 1.910-

Stuores-

D. Miguel de Ceratón y Gómez Cabrera
" Luis Rodríguez y Galvan-
" Antonio Pérez de Medina-
" Benito Gómez Alisanda-
" José Alguacil Carrasco-
" Pablo Sanchez Corro-
" Cipriano Santana Fernandez-
" Diego Sanchez Collazo-

En la Ciudad de San Juan a veinti-
te y tres de Febrero de mil novecien-
tos diez - Reunidos en el Salón de se-
siones de esta Casa Concejil, los
Señores acudidos al margen Con-
cejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Miguel de Ceratón y Gómez Cabrera;
y siendo las diez del día hora seña-

lata se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobado -

La Junta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordina-
rio, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del susperado de varias calles durante la semana anterior, sumando de doscientas once pesetas y ochenta centimos -

Se acuerda conceder un meso de diez pesetas mensuales a la viuda de esta enferma y pobre Ramona Ferrandez -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Pereda
García - Labrera
Benito Gómez

Luis Biclomte
Antonio Priis
de Medinas

Manuel Pazares
de Leiva

Antonio Jomeu

Diego y Anchoa Ballada

Cipriano Santana

Juan y Anchoa

José M. Carrasco

Federico Galvez

José Llancho

Simón de Fele Ricorro Sanchez

Ramon Peralta

Juan Luis
Priis

Acta de la Sesión del 28 de Febrero de 1910.

Actores.

- D. Miguel de Ceratta Ferrer Cabrerá
- " Luis Escobedo y Galvan
- " Manuel Cajani de Liva
- " Don Alguacil Carrasco
- " Federico Galvan M^o Sauer
- " Don Gamacho Algaba
- " Pablo Sauer Porro
- " Cipriano Santana Fernandez
- " Ricardo Sauer M^o de Prado
- " Diego Sauer Collado
- " Antonio Gomez y Sauer

En la Ciudad de San Juan a veintete y ocho de Febrero de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores anotados al margen Bocejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel de Ceratta y Ferrer Cabrerá; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don Vallejo y Garcia en solicitud de que se amillare a su nombre media fanega de tierra calera al sitio Camino del Bazo de este término, adquirida por compra según expediente procesal que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales durante la semana anterior, importantes de cinco pesetas.

Igualmente se acuerda el pago de la reportura de un



Algunas y varias sillas de la Secretaría, por Antonio Martín, importante
ocho puestas y cincuenta centimos -

No habiendo designado el Sr. Gobernador Militar de esta
Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Pallareros en
el acto de la clasificación y declaración de saldos que ha de tener
lugar ante este Ayuntamiento el día seis del próximo mes de Marzo,
en uso de las facultades que al mismo concede el párrafo 3º del artí-
culo 94 de la Vigente Ley de Reclutamiento, ha acordado designar
con expresado objeto á los Sargentos residentes en esta Ciudad Don Mi-
guel Páez y Fernando y Don Juan Gamacho y Gomer, sin perjuici-
o de quedar suelta esta designación si se recibiera otra de dicho
Sr. Gobernador Militar -

Que se cite para el día del actual á las ocho del día á los Titu-
lares, á fin de que practiquen los nuevos censos de los pa-
res, sueros y hermanos pertenecientes á los recuadros del año actual
y anteriores -

Se acuerda conceder un sueldo de diez puestas mensuales á la
persona pobre de esta Ciudad que sirva de escribano por estas inspecciones y sus
poder crias -

Que habiendo sues asuntos de que tratar se levante la se-
sion cuya acta firman todos los Señores concurrentes que seben de
que yo el Secretario certifico -

Miguel de la Cruz
Escribano - Labrera

~~Expresando Santana~~

Manuel Pajares
de Leiva

Juan Luis Gomer
Luis Bidonche
Antonio Meris
de Medicina

Federico Gomer

Pablo Ganche

Federico Galvez
Jorge Sanchez Collado
Joaquín Carrasco
Joaquín Carrasco

Señal de José Ricuerdo Suroeste

Remon Peralta
y Juliano
Pera

Diligencia # Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por estar ocupado el Ayuntamiento en las
operaciones de quintas de los cueros de este año y anteriores; y que en
el mismo día fueron citados para el mes del actual a las diez del día
Don Peralta 7 de Marzo de 1.910.

Peralta

14 Supletoria a la ordinaria de 7 de Marzo de 1.910.

Stuores

D. Luis Biduella y Galvan
" Antonio Ruiz de Alarcón
" Manuel Cajares de Giva
" Emilio Giron Alarcón
" Pablo Saucedo Pardo
" Diego Saucedo Collado

En la Ciudad de Don Peralta a nueve
de Marzo de mil novecientos diez. Reu-
nidos en el Salón de sesiones de esta Ca-
sa Comunal los Stuores acotados
al margen concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Primer
Alcalde Don Luis Biduella

y Galvan por delegación del propietario; y siendo las diez del día lu-
na se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para
cumplir las obligaciones del presente mes, empezando desde y sus



mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas y diez y siete centimos -
 Para cuenta de los mutaciones presentadas por Diego Casapelo y Gar-
 cia y Doña Maria Manuela Garcia y Sacuber en solicitud de que se
 amillare al 1.º media fanega de tierra vna al sitio del Coto y a la 2.ª
 fanega y media de tierra vna al del Olivo, sitas ambas en este termino
 Municipal, adquiridas por compra segun expedientes posteriores que
 acompañan aprobados por el Ayerdo de primera mutacion de este
 Partido y en los que consta están satisfechos los derechos a lo Ba-
 cienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren se-
 gún se pide a nombre de los solicitantes, y que una vez tomadas
 nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su
 virtud la Junta haga referida alteracion de rigor, se devuelva
 aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo
 de acuerdo el pago de los jornales invertidos en la reparacion
 del Camino pecional de Olivajaras durante la anterior semana, sin

portantes ciento y sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos -
 Que habiendo sus asuntos de que trata el susdicho la
 sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo
 el Secretario certifico =

Miguel de Peralta
 Joven - Librero

Luis Leitonche
 Antonio Miris
 de Medinas

Manuel Pajares
 de Seiva
 Juan Gaudin

Antonio Gomez
 Juan A. Carrasco

Diego Sancho Caltalo
~~Francisco Beltrán~~
 Cipriano Santana

Federico Galvez
 Julián Larrosa

Antonio Ferrnandez

Ramon Peralta
 Guillermo
 Aris

Ordinaria del 14 de Marzo de 1910.

Asistentes.

- D. Miguel de Pratta Porru-Cabrera
- " Luis Verduela y Galvan
- " Antonio Ferrnandez y Giraldo
- " Manuel Cajares de Leiva
- " Fri Alguamil Carrasco
- " Ferrico Galvan 1.º Jefe
- " Vicente Beltrán y Mevot
- " Fri Gamacho y Algaba
- " Pablo Sanchez Porru
- " Cipriano Santana Ferrnandez
- " Antonio Guier y Sanchez

En la Ciudad de Don Benito a
 catorce de Marzo de mil novecien-
 tos diez y nueve en el Salon de se-
 siones de esta Casa Consistorial los
 señores acudidos al lugar que precede
 les de este Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Miguel de Pratta y Porru-Cabrera,
 y siendo las diez del día hora señalada
 se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobado
 para cuenta de los Politicos Ofi-
 ciales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo entre-

nada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Felix Alvarez,
 Don Antonio Blarquer, Doña Guadalupe y Doña Felisa Pámaro Munitano





demanda para rectificar las fallas de las casas de su propiedad el Ayuntamiento acordó: que para estas instancias a la Comisión de Policía Urbana para que informe.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Casas de la carpentería hecha a los sillones y bancos de la Sala de sesiones un portante ciento ochenta pesetas; y la de veinte pesetas por annual y de annual el tablero para celebrar el sorteo de los moros pertenecientes al actual recuadro -

Equivalente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de varias calles durante la semana anterior un portante ochenta y ocho pesetas -

El Sr. Presidente manifestó que el Jefe de la Guardia Rural se había denunciado que los propietarios de la Aldea de la Pedrouzella habían abierto varias raras que obstruían los caminos e impedir la entrada a los propietarios de los viños de Don Florentino. El Ayuntamiento acordó que por la Comisión de Policía Rural se informe -

Para cuenta de una instancia de los herederos de Alfonso Quiñ y Caberos en la que manifiestan a la Corporación, que habiendo sido expresio el título de propiedad del sepulcro donde fueron enterrados los restos de aquel a nombre de todos ellos por falta de expresión de uno de los recurrentes cuando practicó las diligencias, y prestaciones placamente a Maria Trufa Paulina Oliva de cuyo pleito particular se adquirió tal sepulcro, solicitan la rectificación de dicho título de propiedad y asuntos obrantes en la Sección de Cementerio, para que aparezca a nombre de su suegra y legítima sucesora la Maria Trufa Paulina Oliva y Quiñ ya expresada -

El Ayuntamiento en vista de las razones que los recurrentes ofrecen en apoyo de su pretension y remittiendo de la copia del título del finado Alfonso Quiñ que acompañan, que son sus sucesores



Acuerdos, acuerda se rectifiquen los asientos y se expira nuevo título de propiedad a favor de María Teresa Paulina Oliva y su hijo para lo cual se participará este acuerdo al encargado de la Sección de Cementerios -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Peralta
Prensa - Labores

Luis Cistierna

Antonio Zamora

Diego Sanchez Collado

José Sanchez

Manuel Pajares
de Leiva

Francisco Delgado

Espiciano Santana

Felipe Parajo
Fernando Carrasco

Yoderico Galvez

José Llanusa

Antonio Fernandez

Remon Peralta
Gullondo
tro

Relig. Alcabala por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el veinte y tres del actual a las diez de la noche

Don Plácido 21 de Mayo de 1.916 -

Peralta



Supletoria a la ordinaria de 21 de Marzo de 1910.

Tenores.

- 1.º Miguel de Peratta Borru Cabrera.
- 2.º Luis Gibourela y Galvan.
- 3.º Antonio Tomason y Giraldo.
- 4.º Manuel Cajani de Liva.
- 5.º Ferrico Galon Martin Saucedo.
- 6.º Felix Parajo y Garcia.
- 7.º Vicente Peltrau y Mont.
- 8.º Pablo Saucedo Orro.
- 9.º Cipriano Saucedo Tomason.
- 10.º Diego Saucedo Collado.

En la Ciudad de San Quinto a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Provincial los Tenores acotados al margen Principales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Miguel de Peratta y Borru-Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Políticos Ofi-

ciales de la Municipalidad y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Arturo Torano y Ramon Nieto Guerrero en solicitud de que se amueblan al 1.º finca de tierra viva al sitio de San Florentino, y al 2.º las fincas de tierra de labor al de Marugate, ambas en este Territorio Municipal, adquiridas por compra según expedientes posesorios que acompañan aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta se han satisfechos los derechos a la Hacienda. Al Ayuntamiento en su virtud acordó que se amueblaran referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el Registrador de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro.

se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Juan Casanova y San solicitando licencia para cercar una finca de su propiedad situada por bajo del paso a nivel en la Alhara Baximo de Patanayo el Ayuntamiento acuerda; que la Comisión de Policía Rural acuerde que las líneas del cercado tanto por el Baximo de Patanayo como por el que coligina con la Alhara Royal -

Para cuenta de otras dos instancias de Juan Olmoro Torano y Juan Perrotos y Olmoro solicitando licencia para construir dos caras en la parte de terreno existente al final de la Calle de San Francisco próximo a la Carretera de Villanueva, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se informe -

Para cuenta de otra instancia de Juan Gutiérrez y Sanber interesando se le conceda la licencia para la construcción de casa por en carruaje, desde la casa mortuoria al Ayuntamiento Municipal, bajo las bases y condiciones que en dicha instancia consigna, el Ayuntamiento acuerda; que pase la misma para su informe a la Junta de Sanidad y a la Jefe de Beneficencia y Sanidad -

Se aprueban los informes de la Comisión de Policía Urbana a las solicitudes de Antonio Marquer y Elío Alonso sobre alineación de las nuevas fachadas de las casas que van a construirse en las calles de Bueyes y Pajaritos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Antonio Santana de los gastos facilitados para tapizar los sillones y bancos de la Sala capitular, importante quinientos dos pesetas y cinco céntimos - con cargo a imprevistos -

dos por Juan Mejía, importante cuatrocientas veinte y cinco pesetas y treinta y cinco centimos -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de varias calles durante la semana anterior, importante doscientas treinta y dos pesetas y setenta y cinco centimos -

El orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del siguiente - *Reformas* -

Los que suscriben, Vocales de la Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento, vauando el informe que de la murca se le hizo en la sesión celebrada el día catorce del corriente dicen: Que han reconocido sobre el terreno los actos realizados por D. Tomás Puyo, dueño de la Peluca esclavara en este término Municipal titulada "La Redondilla" que son los siguientes -

- 1.º Obstrucción del camino llamado de San Pedro por medio de dos ranjas abiertas en todo el ancho del mismo, una al principio de dicha Peluca y la otra en la parte de referido camino que atravesase el campo de Ardel o camino de Santa Cecilia -
- 2.º Apertura de dos ranjas a lo largo del camino que conduce al Vado de los Allogados, paralelas dichas ranjas al camino -
- 3.º Obstrucción de los dos caminos transversales que partiendo del parvó a nivel situado al Occidente de la Estación ferroviaria de esta Ciudad conducen al camino del Vado ancho, por medio de las correspondientes ranjas, habiendo sido notorados además los dos mencionados caminos -
- 4.º Apertura de una ranja en todo el largo de la Peluca Redondilla, por la parte de Occidente, o sea por el lado con que dicha Peluca mira con el camino del Vado ancho -

Por los actos mencionados han sido llevados a cabo en el



presente mes y, a juicio de los firmantes son vertaderamente
abusivos, por haber sido hechos unos con el deliberado propósito
de que desaparecieran caminos existentes desde tiempo immemorial,
y otros por constituir un peligro para los transeuntes, si-
quiera se hayan hecho con la mira de defender la Derrama de su
pertinencia de posibles intrusiones por el lado del camino; que
teniendo en cuenta las facultades que competen a la Administra-
ción para recobrar por sí la posesión siempre que no haya
transcurrido un año, a contar desde que la usurpación tubo lu-
gar, por virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 10 de Ma-
yo de 1884 y el deber que la Ley Municipal impone a los
Ayuntamientos de velar por la conservación de los caminos,
rurales y urbanos, la Comisión entienda y propone al Ayun-
tamiento, que acuerde requerir a Don Javier del Olivo vi-
sita de Villanueva de la Serena, para que en el término de ocho
días, a contar desde la notificación que se le haga, destruya to-
das las raudas que ha abierto, deje todos los caminos que atra-
vesan por la Derrama Redondilla abiertos y expeditos para el
tránsito, y en una palabra, para que reponga las cosas en
el mismo ser y estado que tenían antes de la realización
de las obras abusivas enumeradas en el presente informe, bajo
percibimiento que de no hacerlo, el Ayuntamiento rea-
lizará las obras necesarias a su costa - Fal es nuestro dicta-
men que presentamos a la aprobación de la Corporación Comuni-
cipal = Don Benito 18 de Mayo de 1910 = Antonio Toranzo = An-
tonio Guzmán = Diego Sánchez Collado



en el se propone -

Se acuerda dar un sueldo de una pinta a cada uno de los pre-
sentes con motivo de la festividad del Reyes-Santo importante vein-
te y cuatro pintas, y no teniendo consignacion en el presupuesto
se pague con cargo al capitulo de supresiones.

Para cuenta del sueldo suelto por la Comision de Policia
de la ciudad de Santa Julia Camara sobre la linea que ha
de guardar la misma fachada de la casa de su propiedad en la Calle del
Monton, el Ayuntamiento acuerda presentarle su aprobacion por
su unanimidad.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juli Bonilla
del Almacan y brochas que ha facilitado para pintar los edifi-
cios del Ayuntamiento, importante treinta y siete y ocho centimos.

Que habiendo por asuntos de que tratar se levante la
sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico =

Miguel de Borja

José - López

Fernando Gomez

Manuel Pajares
de Leiva

Pablo Sanchez

Francisco Delgado

Victorio Gabarrón

Levi Biglone

Antonio Gomez

Diego Sanchez Callado

Expresario Santana

José Parajo

Antonio Carrasco

José Llanudo

Antonio Ferrander

Ramon Perula

7 de Julio

17 Ordinaria del 28 de Marzo de 1910.

Actores.

- J. Miguel de Peralta Ferrer-Pabron
- " José Pedraza y Galvan
- " Manuel Cajares de Liva
- " Emilio Gomez y Oliva
- " José Alguacil Carrasco
- " Ferrico Galvez Martin Sanchez
- " Felio Parejo y Garcia
- " José Samuel Algaba
- " Pablo Samuel Pozo
- " Diego Samuel Pollado
- " Antonio Gomez y Samuel

En la Ciudad de San Pedro a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Municipales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Peralta y Ferrer Pabron; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Incorporación que se interara y tomo los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Don Manuel Samuel Pozo solicitando licencia para cercar una finca de su propiedad al sitio del Prado upalto a los Corrales de las casas de la Calle de Fuentes, el Ayuntamiento acuerda que por las Comisiones de Policía Urbana y Rural se marquen las líneas que ha de quedar por la parcel.



de la cal, y en 4 tablas que las facilitara, importante ciento noventa
pesetas y noventa y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en
la reparacion de varias calles durante la semana anterior impor-
tante doscientas sesenta y una pesetas y cuarenta centimos -

Tambien se acuerda el pago de los dos mil doscientos ladrillos
facilitados por Don Manuel Quij y Bernater para el Cementerio
Municipal importante setenta y una pesetas cuarenta centimos -

Por el Consejo de Don Juan Miranda se propone que las
Escuelas Auxiliares que existen en esta Ciudad unidas a los cinco Pro-
fesores de Instruccion primaria, y que en la actualidad se encuen-
tran tres separadas, se solicite del Excmo Sr. Ministro de Instruc-
cion publica, la reparacion oficial de dichos auxiliares con el fin de
que pueda difundirse mas la ensenanza en esta Poblacion -

El Ayuntamiento acuerda hacer suya la anterior proposicion,
y que por el Sr. Presidente se eleve la solicitud al Excmo Sr.
Ministro de Instruccion publica -

Pro habiendo unas Actas de que tratar, se le-
vanta la Sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes
de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Prada
Juan Labrador

Enrileo Gomez

Manuel Pajares Julia Sanchez
de Lario

Francisco Belmonte

Federico Galvez

Luis Bistonche

Antonio Miras
de Medinas

Antonio Gomez

Diego Sanchez Callado

Felix Parajo
Francisco Labrador

José Carrascho

Ramon Peralta
y Gallardo
Pro

Diligencia + Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día - En Oviedo a 4 de Abril de 1910 =

Peralta

Supletoria a la ordinaria del 4 de Abril de 1910.

Señores

J. Miguel de Cevallos Dono Sabera
" Antonio Ruiz y Alvarado
" Manuel Cajares de Leiva
" Vicente Petrucci y Meoat
" Pablo Sanchez Corro
" Diego Sanchez Gallardo

En la Ciudad de San Oviedo a
veinte de Abril de mil novecientos
diez - Reunidos en el Salón de se-
siones de estas Cortes Constitucionales
los Señores acudados al mar-
gen Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Miguel de Cevallos y Dono Sabera; y siendo
las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por María Gallego y
Jara, Antonio Gallego y Jara, Juan Martín y Francisco y Juan



Martín Bravo, en solicitud de que se amillane á la 1.^a media cuartilla
 de tierra víva al sitio de las Arenas; al 2.^o una cuartilla de tierra
 víva al de la Pecera Royal; al 3.^o una cuartilla de tierra víva
 al de la Pecera, y á la 4.^a media fanega de tierra víva al de la Car-
 ra, todas en este término Municipal, adquiridas por compra segun-
 damente por los propietarios que acompañan aprobados por el Jefe de
 primera instancia de este Partido y en los que consta están sa-
 tisfechos los derechos á la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista
 acordó que se amillanen referidas fincas á nombre de los solicitantes
 y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos
 justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración
 de registro si se acordase aquellos á los interesados y se le facilite
 certificación de este acuerdo.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para cubrir
 hacer las obligaciones del presente mes, importante de veinte y seis
 mil seiscientos ochenta y cinco y catorce centimos.

Para cuenta de las instancias presentadas por José Carrator y
 Jacinto Octaviano solicitando licencia para construir dos casas jun-
 to á la Parroquia de Villanueva en la Calle de Agrimones, el
 Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Policía Urbana marque
 las líneas que han de guardar las nuevas fachadas.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del
 pavimento de varias calles durante la semana anterior importante
 de ochenta y siete pesetas.

Acuerda conceder un socorro de veinte pesetas a Juan Antonio Alatorre
Diego Páez Martín, Antonio Páez, Elorcillo, y Fran. Alvarer.

Por habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Ceretta
Páez - Cabrer

Antonio Ruiz
de Medinay

Diego Sanchez Gallardo

Cipriano Santana

Manuel Pajares Pablo Sanchez
de Livia

Miguel de Ceretta

Remun Ceretta

Gallardo
Páez

Dilig. Acetado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido
celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales y
que en el mismo día fueron citados para el día del actual a los señ
del día - En Oviedo 11 de Abril de 1910.

Ceretta

Supletoria a la Ordinaria del 11 de Abril de 1910.

Señores

J. Miguel de Ceretta Páez Cabrer

" Antonio Ruiz de Medinay

" Manuel Pajares de Livia

" Pablo Sanchez Páez

" Cipriano Santana Páez

" Miguel Sanchez Gallardo

En la Ciudad de Oviedo a 11 de Abril de mil novecientos
diez - Reunidos en el Salón de se-
ñores de estas Cortes Constitucionales
los señores anotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
por la Presidencia del Señor



Alcaldes Don Miguel de Peralta y Torres-Cabrera, y leído las del
del día una señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó enterada y, tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Juan Luis y Doña
Cecilia Parejo Bravo solicitando licencia para enajenar doce fanegas
de tierra raras al sitio de Cabera Redonda de este término
con cunto a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acce-
der a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a
los fondos de este Municipio, su cuyo requisito se tendrá por no
concurrido -

Para cuenta del expediente que por orden del Señor Don Gas-
tructor del 2.º Regimiento Ulterior de Ingenieros, fecha veinte de
Marzo último se ha elevado al efecto de dicho Regimiento Do-
mingo Pacheco y Toranzo Prijo, el Ayuntamiento, previo con-
senso que hizo del mismo, y visto el parecer del Regidor Don
Diego Acosta, que justificándose por él, que ante a dicho suero
la ejecución de dicho suero en el sentido legal de parte de su que-
rido y pobre a quien necesita mantener, procede en su favor
la declaración de soldado condicional por hallarse aquella
comprendida en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley de Recruta
nuevo; que se certifique este acuerdo a continuación de di-
cho expediente y con atento oficio se remita todo al Señor Don
Constructor del 2.º Regimiento Ulterior de Ingenieros -

Para cuenta de las instancias presentadas por Doña María Gar-
za de Parera, Ramon Paula Arias y Antonio Parera y otros
solicitando licencia para modificar las fachadas de sus casas, el



Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que han de guardar las nuevas fachadas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Casimiro Carajo, de las aguraduras y herramientas que ha facilitado para el emperrado de las calles importante ciento veinte y cuatro pesetas y treinta centimos.

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la separación de varias calles importante doscientas setenta y siete pesetas y veinte y cinco centimos.

Se acuerda dar un sueldo de Beneficencia de cinco pesetas, a cara uno de los enfermos pobres Julián García Mateo, José García Olmeas, Juan Benben Morcillo, Antonio García y Mateo; y otro de diez pesetas a Manuel Ruiz y Martín para que se traslade a la Corte.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Julián Ruiz, por el transporte de bultos y asientos a la Estacion del Ferrocarril durante los meses que en ella se expresan, importante ciento y una pesetas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Miguel de la Cruz
Pres. - Cabero

Antonio Ruiz
de Medina

Manuel Pajares, Pablo Gaudin
de Leiva

Diego Sanchez Callado
Eusebio Pautano

Juan de la Cruz

Antonio Fernandez

Manuel Perullo
J. Guerrero





Diligencia + Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y, que en el mismo día fueron citados para el Pleno del actual a las diez del día - Don Pío de Abril de 1.910 -

Pío de Abril

20 Supletoria a la Ordinaria del 18 de Abril de 1.910 -

Señores.

D. Miguel de Pratta Domínguez-Cabrera
 " Antonio Ruiz de Alarcón
 " Antonio Ferrnandez Giraldo
 " Manuel Cajares de Liva
 " Vicente Petrucci Meoat
 " Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Pío a veinte de Abril de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Juntas Concejales los Señores autorizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de

Pratta y Domínguez-Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del expediente ordinario la Inspección quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Antonio Sanchez Alceda en solicitud de que se amillane a su nombre su casa de tierra sujeta al sitio de la Aldea Real de este término adquirida por el Sr. de... según expediente por el que acompaña aprobado por el Ayuntamiento de Badajoz y en el que cuenta

están satisfechos los señores a la Hacienda - El Ayuntamiento
en su vista acordó que se acullan referida fecha a nombre del
solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los
documentos justificantes para que en su día la Junta haga refe-
rita actuación de rigurosa, se devuelvan aquellos a los interesados
y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales suentados en la repara-
ción del imperrado de varias calles durante la semana anterior
importante citada noventa pesetas -

Se acuerda dar un premio de diez pesetas mensuales al
vecino pobre Fr. Gouraldi y Gallego por haber fallecido su hijo
y quedar un niño de dos meses -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta
firmant todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Cortés
Emm - Labros

Benito Gómez

Manuel Pajares Calle Yañez
de Leiva

Francisco Botana

Don J. Carrasco

José Llancho

Antonio Hernandez

Antonio Meris
de Medina

Antonio Gomez

Diego Yañez Calle

Episcanio Santana

José Pareja

Remon Peralta

Juanillo
Tris



Ordinaria del 25 de Abril de 1910.

Señores:

- J. Alguacil de Peratta Ferrn - Cabrera -
- " Antonio Fernandez Giraldo -
- " Manuel Pajares de Liva -
- " Emilio Gomez Miransa -
- " Don Alphonse Carrasco -
- " Felix Parizo y Garcia -
- " Vicente Pettrou y Mont -
- " Don Samuel y Algaba -
- " Pablo Saulin Corro -
- " Cipriano Santana Tomason -
- " Antonio Gomez y Sanchez -

En la Ciudad de San Benito a veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen convocados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alguacil de Peratta y Ferrn Cabrera; y siendo las diez del día por señalada se abrió la sesión -

Esta el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Ofi-

ciales de la semana y del despacho correspondiente, le Excmo. Sr. Diputado que suscribe y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda dar un socorro de diez pesetas mensuales a la vejez de esta pobre y enferma Julia Olveda para ayudar a criar a un niño -

Igualmente se acuerda dar un socorro de diez pesetas a Casimiro Merchan Gallego, inquilino del Pórtico a la Capital para su sujeción en el Hospital -

Por unanimidad fue nombrado Comisionado de este Ayuntamiento, el Oficial primero de esta Secretaría encargado del Negociado de quintas Don Pedro Leon Caseres y Alvarez, para que el día tres del próximo Mayo a las ocho de su mañana comparezca al juicio de elecciones que se celebrará ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Provincia a los cueros de esta Ciudad, auxiliándole para los gastos de ciento pesetas -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el arreglo del



cuperrato de varias Galles durante la semana anterior importante quinientas, seiscientos y tres pesetas y sesenta centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel A. Lucilla

~~Francisco Lopez~~

~~Francisco Zamora~~

Antonio Gomez y Pablo Gandy

Manuel Pajares
de Leiva

~~Francisco Delgado~~

~~Don Juan Cortés y N.~~

~~Isidoro Santana~~

Federico Galvez

~~Don A. Barrera~~

Julian Parejo

Antonio Fernandez

José Llanusa

Ramon Perula

7 de Julio
Pro

Dirig. a Alcabala por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el cuatros del actual a las diez del día - Don Domingo 2 de Mayo de 1910 -

Perula



Supletoria a la Ordinaria del 2 de Mayo de 1910.

Tutores-

- J. Miguel de Oratta Borru-Cabrera
- " Manuel Pajares de Liva-
- " José Alguacil Carrasco -
- " José Puerto Cortés -
- " Federico Galon M^o Sanchez -
- " Félix Parajo y Garcia -
- " José Camacho Algabe -
- " Pablo Manuel Porro -

En la Ciudad de San Puerto a
cuatro de Mayo de mil novecientos
diez - Reunidos en el Salon de sesiones
de estas Casas Comunitarias los
Tutores auctores al margen Grupos
de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel
de Oratta y Borru Cabrera; y siendo las diez
del día hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario,
la Proposicion quedó sustentada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones del presente mes, importante ciento y seis
mil doscientos sesenta pesetas y catorce centimos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Martin
Porro, Dion Gil Pidalgo y Juan Orea y Garcia en solicitud de
que se acullare al 1^o tres cuastillas de tierra calva al rito de la
Verdilla; al 2^o media fanega de tierra viva al de Ottamora; y al 3^o
una y media cuastilla de la misma clase al de la Pulebra todas
en este termino Municipal, adquiridas por compra segun expedientes
personales que acompañan aprobados por el Furgaso de primera instan-
cia de este Partido y en el que cuenta están satisfechos los derechos a la

Habiendo - El Ayuntamiento en su vista acordado que se amillaran
repartas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada
nota por el negociador de los documentos justificantes para que en
su día la Junta haga referencia a la misma de si se debe renovar
aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra solicitud de Miguel Torcuato Ca-
macho solicitando licencia para construir una casa al pito como
coba por Agrimonos o San Gregorio, el Ayuntamiento acuerda que
la Comisión de Policía Urbana marque las líneas que ha de guar-
dar dicha fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del
emparrado durante la semana anterior, importante de sesenta y ca-
torce puestas y cincuenta céntimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Miguel de Pereda
Ayuda - Laborer

Manuel Pajares
de Leiva

Diego Sanchez Collado Pablo Sanchez José Sancho Cortés y c.

Federico Galvez
José María Carrasero

Felipe Parejo

José Llancho

Remon Peralta
Jesús
frio

Disposición por la presente: Que en el día de la fecha no se ha po-
drado celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores



Alcaldes; y que en el mismo día fueron citados para el once del actual a las diez del día - Pu. Puente 9 de Mayo de 1910.

Remite

Supletoria a la Ordinaria del 9 de Mayo de 1910.

Señores.

- J. Miguel de Pratta Ferrn. Cabrera
- " Manuel Pajares de Leiva
- " Don Juan Cortes
- " Pablo Saucedo Corro
- " Diego Saucedo Collazo

En la Ciudad de Pu. Puente a once de Mayo de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores anotados al margen Alcaldes de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Miguel de Pratta y Ferrn. Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Expropiación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial 1.º de esta Secretaría Don Pedro Leon Paredes y Alvarez de los 1000 con facultados a los sucesos del actual recuadro y anteriores que citaban citados para comparecer ante la Comisión Urbana de Reclutamiento de esta Provincia para ser tallados y reconocidos importante ciento cuarenta y cinco pesetas.

Igualmente se acuerda el pag. de los jornales invertidos en el arreglo del empedrado de varias calles durante la semana anterior importante cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas.

Se acuerda dar un recibo de Beneficencia de veinte pesetas, a la veuina de este pobre Trufa Aparicio Saucedo para que pueda trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital Provincial para su curación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-



Visto la sesion cuyo acta firman todos los señores concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de la Haza
Jeron - Labers

Antonio Muir
de Medina

Manuel Pajares Pablo Sanchez Diego Sanchez Ballado
de Leiva

José Antonio Cortes y D

Leopoldo Santana

Ramon Peralte

Juan Cillerdo
Pro

Relig. y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores
concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día y
el día del actual a los señores del día -

En Oviedo 16 de Mayo de 1910.

Peralte

Supletoria a la Ordinaria del 16 de Mayo de 1910.

Señores

En la Ciudad de San Quinto

D. Antonio Muir y Medina

a diez y siete de Mayo de mil nove-

" Manuel Pajares de Leiva

cientos diez - Reunidos en el Salon

" José Antonio Cortes -

de sesiones de estas Cortes Consi-

" Pablo Sanchez Corro -

giales los señores acudidos al mar-

" Leopoldo Santana Truando

gen Concejales de este Ayuntamiento

" Diego Sanchez Ballado -

bajo la Presidencia del 2.º Alcaldete



de Alcalde Don Antonio Ruiz de Merina en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y siendo las diez del día hora se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición que se enterara y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Felis Martín Ollora y Ollora en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de tierra sita al sitio de las Arenas de este término adquirida por herencia según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devolviera aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el mejorado de varias Pallas durante la semana anterior importante trescientas sesenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos -

Se acuerda nombrar al Concejal de este Ayuntamiento Don Cipriano Santana y Fernando, para que en representación de este cuerpo parte de la Junta de la Parcel del Partido, para examinar y aprobar las cuentas de mil movimientos, nueve -

Y no habiendo más asuntos de que tratar

« Levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Peralta

José - Labrera

Antonio Ruiz
de Medina

Diego Sanchez Gallardo

Manuel Pajares Pablo Sanchez
de Leiva

José Joaquín Cortés y A.

Vicente Pettrau

José A. Carrasco

Bisnecio Santana

Remon Peralte

J. Gallardo

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y cinco del actual a las seis del día - Don Domingo 23 de Mayo de 1.910 -

Peralte

Supletoria a la Ordinaria del 23 de Mayo de 1.910 -

Señores

D. Miguel de Peralta P.rru. Cabrera

« Antonio Ruiz de Medina -

« Manuel Pajares de Leiva -

« José Joaquín Carrasco -

« Vicente Pettrau Mevot -

« Pablo Sanchez Porro -

« Diego Sanchez Gallardo -

En la Ciudad de Don Domingo a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Supletorias los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Peralta y P.rru. Cabrera; y



Siendo las diez del día lunes se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos, Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. cura Pardo de la Iglesia de Santiago de esta Ciudad invitando a la Corporación para la procesion del Santisimo Sacramento en el día de mañana, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación a tan solemne acto - Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cuerpado durante la semana anterior, importante noventa y ocho pesetas -

Se acuerda abonar a los Sargentos que han practicado la talla de los mozos del actual recemplazo y de los tres revisiones, y al perron publico, la cantidad de ochenta pesetas que se distribuirán por terceras partes entre los tres -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel de Peraltá
Gobernador

Francisco Gómezz

Manuel Pajares Jable Yanchos
de Beiva

José Antonio Cortés y

Mercurio Beltrán

Federico Galvez

Manuel de Peraltá

Luis Cidoncha

Antonio Miris
de Medina

Antonio Gomez

Diego Yanchos Bellada

Epifanio Santana

Felipe Ponce



José Camacho

José de Cáceres

Remon Peralte

Calles

7/10

Ordinaria del 30 de Mayo de 1910.

Señores.

- J. Miguel de Peralte Domínguez-Cabrera
- " Luis Ribouche y Galvan
- " Antonio Ruiz de Alarcón
- " Manuel Cajares de Leiva
- " Emilio Gomez Miranda
- " Fr. Alvarado Carrasco
- " Fr. Juan Cortés
- " Pedro Galvan Martin Sanchez
- " Elío Casajo y Garcia
- " Fr. Cáceres Juan de Cereales
- " Vicente Peláez y Meant
- " Fr. Camacho Algaba
- " Pablo Sanchez Corro
- " Viriano Santana Truantes
- " D.º Sanchez Collado
- " Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de San Vicente a treinta de Mayo de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Comunitarias los Señores señalados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Peralte y Domínguez-Cabrera; y siendo las diez de la noche señalada se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó reiterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia

de Pablo Garcia y Truantes en solicitud de que se acuerde a su nombre una cuantilla de tierra viña al sitio Cerro de dentro de San Vicente y otra cuantilla de la misma clase al de la Pedruzca de San Vicente estas en este terreno Municipal, adquiridas



por licencia según expediente posterior que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el negociante de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de ninguna se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Cuartel de varias calles durante la semana anterior importe cinco cincuenta y ocho pesetas y veinte y cinco centinos.

Se acuerda conceder un solero de diez pesetas mensuales al vecino de esta pobra Juan Velasco por haber tenido su esposa tres hijos gemelos y no poder criarlos.

Se acuerda que el Portero de este Ayuntamiento comparezca a la Capital para su ingreso en el Hospital al pobre Antonio Ortiz que fue arrojado por un tren y hubo necesidad de cortarle un pie y los dedos del otro, para lo a dichos Porteros la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretaris certifico =

Miguel de Heredia

Enm - Lebere

Luis Cisternas

Antonio Mir
de Medina

Manuel Pajares
de Leiva

Antonio Gomez

Diego Sanchez Callado Pablo Gando

Francisco Beltrame

Jose Antonio Cortes y V

Francisco Santana

Benito Gomez

Frederico Galvez
Jose M. Barranco

Felix Paejo

Jose Lamata

Jose de Cáceres

Ramon Peralta

Guillermo
Irujo

Eligido por la presente: En su día de la fiesta se ha podido cele-
brar un por falta de número suficiente de señores concejales, y que en el
mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día.

En Puerto 6 de Junio de 1910.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 6 de Junio de 1910.

Señores

D. Miguel de Peralta Ferrer-Cabrera

" Antonio Quiroga Medina-

" Jose Antonio Cortes-

" Pablo Sanchez Corro-

" Francisco Santana Trucan-

" Manuel Collado-

En la Ciudad de San Pedro a
ocho de Junio de mil novecien-
tos diez y nueve en el Salvo
de señores de esta Corporacion
municipal los señores ayuntados
al margen concejales de este



Ayuntamiento bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Julián
que de Pratta y Ferru-Taberna, y siendo las diez del día loor
se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho oficina
rio la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfa-
cer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil por-
cientos sesenta pesetas y catorce centimos -

Para cuenta de la instancia suelta por Don Rufino Saver y
Don Diego Pasquero solicitando que se les adjudicase el terreno
que de su propiedad han dejado para vía pública al construir las
fachadas de las casas que están haciendo en terreno de las Uñas
del Valle lindante con la Barrera que conduce a la Estación que
se les abone con cargo al presupuesto vigente, y más tubiese con-
signación se haga en el presupuesto próximo previa tasación por
peritos, y en caso de acordar la Corporación no abonar dicho ter-
reno se proponen repararlo y utilizarlo para su servicio. El Ayun-
tamiento acuerda que esta solicitud pase a las Comisiones de
Hacienda y Policía Urbana, para que informen cada una en la
parte que les compete -

Para cuenta de una instancia de Pedro Par y Aparicio
solicitando licencia para reedificar la fachada de la casa de su
propiedad en la Calle del Cañon número once, el Ayuntamiento
acuerda que la Comisión de Policía Urbana se marquen las li-
neas de la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repara-
ción del empedrado de varias calles durante la semana anterior,
importante noventa y nueve pesetas y cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda dar un recibo de veinte pesetas



al mismo de esta pobre Juan Michel y Borrás que padece de Reu-
matismo articular y necesita tomar los Baños de Montemayor
segun certificación facultativa que presenta del Médico Titular
Don Fr. Gallego y otros.

No habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes
de que go el Secretario certifica =

Manuel de Peralta
Don - Leters

Antonio Miris
de Medina

Manuel Pajares, Pablo Sanchez, Diego Sanchez Collado
de Leiva

Jose - Juan - Cortes

Esperidiano Sautas

Ramon Peralta
y Gallardo
Pro

Diligencia acordada por la presente. Que en el día de la fecha no se podrá
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Principales, y que
en el mismo día se firmó citados para el quince del actual a las diez del día.

Don Antonio 1.º de Junio de 1.910.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 1.º de Junio de 1.910.

Señores-

D. Miguel de Peralta Borrás - Cabera

" Manuel Pajares de Leiva

" Jose - Juan - Cortes

" Pablo Sanchez Collado

" Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Benito a
quince de Junio de mil novecien-
tos diez - Reunidos en el Salon de se-
siones de estas Cortes Comunitarias
los Señores ausentes al margen Don



cejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Miguel de Ceratla y Don Ferrn Sabroso; y siendo las diez de la noche se abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en la reparacion del emperrado de varias calles importante

setenta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos -

Que se fijin edictos en los sitios de Costumbre, visitando en ellos el articulo 69 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Reclutamiento; haciendose saber tambien al Vecindario el contenido de dicho articulo por medio de Panderas que se haran publicas -

Se acuerda el pago de dos docenas de esportillas que ha fabricado Don Diego Gallardo para el emperrado -

No habiendose satisfecho a Don M^e Casas la cuenta presentada en la sesion de catorce de Marzo ultimo de ciento ochenta pesetas y cincuenta centimos por falta de consignacion en el presupuesto, se acuerda nuevamente el pago con cargo al capitulo de imprevidos -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Ceratla
Don Ferrn Sabroso

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Antonio Beltrame

Maximo Pajeros
de Leiva

Diego Sanchez Coloco

Pablo Sanchez

Felipe Parejo

Antonio Fernandez por donoso Cortes

Antonio Mira de Meduna

Bernon Perulla

J. G. Jellento
Pro

Elig. # Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no
ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de
Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el
veinte y dos del actual a las diez del dia -

Don Dñe. 20 de Junio de 1910.

Perulla

Supletoria a la ordinaria del 20 de Junio de 1910.

Señores

- Don Miguel de Ciratta Torru-Sabrera
- " Antonio Ruiz de Merida -
- " Antonio Fernandez y Giraldo -
- " Manuel Cajares de Leiva -
- " Felipe Parejo y Garcia
- " Vicente Petruan y Almonte -
- " Pablo Sanchez Pozo -
- " Diego Sanchez Bellato

En la Ciudad de Don Quinto
a veinte y dos de Junio de mil
novecientos diez. Reunidos en
el Salon de sesiones de estas
Cámaras Constitucionales los Señores
enotados al margen Concejales
de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Miguel de Cir-

aterra Torru-Sabrera; y siendo las diez del dia hora señalada



Se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Incorporación quedó enterada y, tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la circular del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha diez y seis del actual publicara en el Boletín Oficial del siguiente día diez y siete, suponiendo que por las Incorporaciones Municipales se adquiriera para antes del primer de Septiembre próximo los aparatos necesarios para el reconocimiento de las carnes de cerdo, por haberse dado en esta Provincia algunos casos de peste de trigo, nosis que han ocasionado varias víctimas, el Ayuntamiento acuerda cumplir con todo cuanto se ordena en dicha circular -

Para cuenta de las instancias presentadas por Gregorio Biron ella y Antonio Valades y Ortiz, en solicitud de que se amillare al 1º una fanega de tierra sujeta al sitio de la Aldea y otra sujeta de caluso al de Panachos; y el 2º una cuartilla de tierra sujeta al de la Aldea Royal todas en este término Municipal, adquiridas por herencia según expedientes posesorios que acompañan aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta están satisfechos los señores a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidos fincos a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el Ayuntamiento de los documentos justificantes para que en su día se haga referencia a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

A la solicitud de Don Manuel Sanchez Corro fecha veinte y seis de Marzo último, las Comisiones de Policía Urbana y Rural emitieron el siguiente -

[Handwritten signature]

Los que suscriben individuos pertenecientes a las Comi-



donde de Policía Urbana y Rural, personados en la finca pro-
piedad de Don Manuel Sanchez Porro vacuan el informe que
de las mismas se tiene solicitado por el Ayuntamiento en el
sentido de que no proceda acceder a lo que por dicho Señor San-
chez Porro se solicita en razón a que todo el terreno que pte-
nec al solicitante por la parte Norte se halla ya cercado
habiéndose tirado la pared por el sitio en que se sirvió trazar
la la Comisión de Policía Rural al Ayuntamiento de sus
movimientos oídos, entendiéndose por tanto los que suscriben, que
la cuestión que ahora plantea el Señor Porro es la misma que
planteó hace dos años al Ayuntamiento de aquella época
y que fue resuelta de común acuerdo de ambas partes como
lo prueba el hecho de que Don Manuel Sanchez Porro construyó
la pared elevada para resguardo de su finca por el mismo si-
tio que designó en su informe la Comisión primeramente y que
aprobó después el Ayuntamiento en la sesión de veinte y ocho
de Octubre de referido año de mil novecientos ochos = En que sus-
criben entienden pues, que la pared construida por Don
Manuel Sanchez Porro en su finca es el límite de ésta por
su parte Norte y por consecuencia que el terreno que
pretende incluir dentro de la nueva pared cuya edificación
solicita, no le pertenece, sino que tal terreno es valioso como
se demuestra por infinitos de hechos tales como la exis-
tencia en los mismos de varios hoyos de estiércoles, el de colo-
carse en dicho terreno el Pórrico en varias épocas del año y
otros varios = Tal es nuestro informe que presentamos a la
Comisión del Ayuntamiento = Don Plácido Sier de M-
mil novecientos diez = Antonio Ruiz de Alarcón =



Antonio Gomar = Félix Carajo = Diego Sanchez Collado = Auto-
rio Truander

El Ayuntamiento acuerda con suspencion del Arceyal Don
Pablo Sanchez Orro que salio del local por la incompatibilidad que
tiene con el militante, hacer suyo en todas sus partes el precedente
informe elevandole a acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en la repara-
cion del empujado durante la semana anterior, importante cuar-
ta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda dar un socorro de diez pesetas a
Antonia Montero y nueve pesetas a Juan Garcia Ramos por ser
pobres y estar enfermos -

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que habia
venido Antonio Valades de veruela confluente, segun el parte dado
por el Médico Titular Don Jose Gallego y Orta, que con objeto
de evitar la propagacion de esta enfermedad y de acuerdo con
el Inspector de Sanidad, habia ordenado la quema de todas cuan-
tas ropas estubieron al servicio del difunto; que siendo pobres
y habiendo quedado sus hijos en la mayor orfandad pide a la
Corporacion que se les abone el importe de las ropas quemadas -

El Ayuntamiento acuerda que en vista de las razones expuestas
por el Sr. Presidente se le abone como subvencion a los heren-
deros del causante la cantidad de noventa pesetas con cargo al
capitulo de subvenciones por distintos conceptos el presupuesto -

habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
 cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el
 Secretario certifico =

Miguel de Borja
 Juan - Cabrera

Luis Bigloneche

Manuel Pajares
 de Loiva

~~Francisco Beltrán~~

Pablo Sanchez

Diego Sanchez Collado

José Parejo

Antonio Fernandez

Ramon Peralta

Antonio Ruiz
 de Medinaceli

Gustavo
 Toró

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha
 podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
 concejales; y que en el siguiente día fueron citados para el veinte y
 un día del actual a las diez del día -

Don Domingo 27 de Junio de 1910.

Peralta

Supletoria a la ordinaria de 27 de Junio de 1910.

Señores

J. Miguel Peralta Porru-Cabrera
 " Luis Riboncha y Galvan
 " Pablo Sanchez Porru

En la Ciudad de Don Domingo a
 veinte y un día de Junio de mil
 novecientos diez - Reunidos en el
 Salón de sesiones de estas Casas

Constitucionales los señores anotados al margen Concejales de este
 Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel

de Peratta y Torres Cabrera y siendo los diez del día hora señalada se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Expropiación quedó enterada y, tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Altillos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior importante ciento doce pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en el blanqueo y sustento de la Casa Consistorial, importante diez y seis pesetas -

También se acuerda el pago de la remuneración hecha a la Jacinta, Boletín, Asuntor y Boletín Jurídico por D. Aurelio Blasco importante cuarenta y seis pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda conceder un socorro de Beneficencia a los vecinos Francisco Carajo y Abiela y Palomera Casado, de veinte y seis pesetas respectivamente, para que les sirva de ayuda para tomar los Autos de Montemayor y Alange que les está litigado por prescripción del Merico Don Juli Gallego y Páez, según certificación expedida por el mismo -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Peratta
Torres - Cabrera

Luis Cidoncha

Manuel Pajares
de Leriva

Francisco Beltrán

Antonio Jorras

Diego Sanchez Ballada

Diego Sanchez

Francisco Jorras



Felipe Parejo

Jose de Cáceres

Jose Juan Cortes

Remon Peralta

Antonio Ruiz
de Medina

Juan Guillermo
Trigo

Mag.^a Decreto por la presente: Fue en el día de la fecha en
la sesión celebrada sesión por falta de número suficiente de
Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para
el día del actual a las diez del día -

Dou Puerto 4 de Julio de 1.910 -

Peralta

Supletoria a la ordinaria del 4 de Julio de 1.910 -

Señores -

- J. Miguel de Ceratta Torres Cabrera
- " Luis Rodríguez y Galvan
- " Antonio Ruiz y Olvera
- " Manuel Pajares de Liva
- " Emilio Guzmán y Olvera
- " José Juan Cortes
- " Felipe Parejo y Garcia
- " José Cáceres y Torro Arriola
- " Vicente Caltrán y Muro
- " Pablo Sanchez Corro
- " Diego Sanchez Gallardo
- " Antonio Guzmán y Sanchez

En la Ciudad de Dou Puerto a
los diez de Julio de mil novecientos
diez - Reunidos en el Salon de
sesiones de estas Cortes Consi-
toriales los Señores anotados al
margen concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Miguel
de Ceratta y Torres Cabrera; y
habido las diez del día hora se-
ñalada se abrió la sesión -
Como el acta de la anterior fue aprobado -



rio, la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos -
 Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientos sesenta pesetas y catorce centimos -

Para cuenta de una instancia de Santos Vieiro Corralera en solicitud de que se amillare a su nombre una cuartilla de tierra vinea al sitio Corral del Concejo de este término adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Tercero de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de figura se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Albano Ordoñez y Pico solicitando licencia para reedificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de Villanueva número ochenta y dos, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marque la línea que ha de guardar la nueva fachada -

Para cuenta del expediente iniciado a instancia de Rufino Oliva y Alameda, moro que ha de ser alitado para el cumplimiento del año próximo de mil novecientos once, interstando se de la ausencia hace más de diez años en ignorado paradero, de
 Dn Rufino Oliva y Carras, Ayuntamiento, presio

Excmo. que leyo del mismo y oido el parecer del Registrador
acordó declarar la ausencia legal mas de diez años en el quorato pa-
radero del Don Rufino Olvera y Carras esposo de Juana Pascual
Almueda y Viduela y padre del recurrente; que por el For Al-
calde se dirijan Escritos al Sr. Gobernador Civil de esta Pro-
vincia con datos precisos para la identificacion del ausente, a fin
de que ordene su insercion en el Boletín Oficial y en la Gaceta
de Madrid; y que se certifique este acuerdo a continuation de
dicho expediente.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion
del Cementerio durante la demora anterior importante
cuarenta y siete pesetas.

Igualmente se acuerda conceder un premio de veinte pe-
setas a Francisco Sanchez Porretero; y otro de diez pesetas, a ca-
sa una de las niñas de esta Alameda Sanchez Parola y
Maria Atocha Gomez y Guirado.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la Sesion cuya acta firmen todos los Sres. concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Miguel de Prado
Jefe - Lebrero

Luis Vidoncha

Miguel Belmonte

Manuel Pajares de Leiva
Antonio Niz de Medina

Antonio Gomez

Diego y Sanchez Gallardo

Juan Sanchez

Amelio Gomez

José Llanusa

Felipe Parejo

José de Cáceres

Narciso Peralta

José Santos Cortés

Juan Gullardo
Jefe



Art.º 4º Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenientes Concejales y que en el mismo día fueron citados para el trece del actual a las diez del día - En Puerto 11 de Julio de 1.910 -

Peruente

Supletoria a la Ordinaria del 11 de Julio de 1.910 -

Tenores -

- 1º D. Miguel de Ceratta Porru-Cabrera
- 2º Antonio Ruiz y Aldecoa
- 3º Manuel Cajares de Leiva
- 4º Don Juan Cortés
- 5º Don Pascual Algaba
- 6º Pablo Sanchez Porru
- 7º D.º Don Juan Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Puerto a trece de Julio de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Municipal los Tenores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Miguel de Ceratta y Porru Cabrera;

se abrió la sesión a las diez del día hora señalada se abrió la sesión - Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó sustentada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Antonio Casanova y Sanchez en solicitud de que se acullan a su nombre una cantidad de tierra viva al sitio de las Aceñas de este término adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido y en el que cuenta satisfactorios los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento



en su vista acordó que se acullane referida finca a nombre del
solicitante, y, que una vez tomada nota por el negociado de los
documentos justificantes para que en su día la Junta haga refe-
rida alteración de registro, se devuelvan aquellos al interesado y
se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repara-
ción de los Osidos en el Cementerio Municipal durante la semana
anterior importante cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales
al vecino de esta Villa Quirós para lactar un niño pequeño por
estar su mujer enferma y no poderle criar.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Miguel de Cortés

Pres. - Lebrero

Español Santano

Manuel Pajares
de Lina

Diego Mancha Callado

José Laruaek

José Juan Cortés

Remon Peralta

Antonio Arin
de Medina

J. Gallardo
trio

Disg. y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que
en el mismo día fueron citados para el veinte del actual a las diez
de la tarde. Don Quinto 18 de Julio de 1910.

Peralta



33 Supletoria a la Ordinaria del 18 de Julio de 1.910.

Actores.

- J. Miguel de Pratta Porru-Cabrera
- " Manuel Pajares de Liwa
- " Pablo Sanchez Porru
- " Cipriano Santana Fernandez
- " Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de San Benito a
 veinte de Julio de mil novecientos diez
 Reunidos en el Salon de sesiones de es-
 tos Cabos Concejales los Actores sus-
 tados al margen Concejales de este
 Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Miguel de Pratta y Porru-Cabrera, y siendo
 las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -
 Leida el acta de la anterior fué aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario,
 la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
 de Mochos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior
 importante por veinte y una pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda dar un perro de diez pesetas, de Compañía
 a Tri Morillo y Sanchez que está enfermo -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Pratta
 Porru-Cabrera

León Bistoneche
 Manuel Pajares
 de Liwa

Cipriano Santana

Diego Sanchez Collado

Pablo Sanchez
Antonio Ruiz
de Medina

Don Juan Cortés

Don Manuel Perilla
y Guerrero
Procurador

Dirigido a Don Juan Cortés por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el debate y voto del
actual a las diez del día - Don Manuel D. de Tallo de 1.940 -

Perilla

Supletoria a la Ordinaria del 25 de Julio de 1.940.

Señores.

Don Miguel de Perilla y Torres -
Don Luis Cidruela y Galvan -
Don Antonio Ruiz y Medina -
Don Manuel Cajares de Liva -
Don José Juan Cortés -
Don Pablo Sanchez Torres -

En la Ciudad de San Juan de los Rios a
veinte y siete de Julio de mil no-
vecientos diez - Reunidos en el Sa-
lón de sesiones de estas Cortes Con-
sistoriales los Señores anotados al
margen. Craciales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Excmo.
Sr. Don Manuel Perilla y Torres.

por Don Manuel Perilla y Torres. Don Luis Cidruela y Galvan en funciones de
Alcalde por delegacion del propietario; y habido las diez del día hora
señalada se abrió la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiales Oficiales de la semana y del despacho ordinario,
la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Manuel Sanchez y
Paredes y Antonio Aragonés Quintana, solicitando licencia para en-
guar, el 1.º un pedregal de tierra, unajuelo al sitio de la Pelera
del Muro y el 2.º cuatro cellerios de la misma clase al de la
Diputación, ambas en este termino y con curso a favor de estos



El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por los señores
por el pago del correspondiente sueldo a los fondos de este
Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de una comunicacion del Alcalde Presidente Don Alfo-
quel de Pratto y Ferrer - Cabrera manifestando a la Corporacion que
con esta fecha delega sus facultades de Alcalde Presidente en el Sr. D.
Domingo Don Luis Rodriguez y Galvan por tener que ausentarse de la
Poblacion a ciertos asuntos particulares, la Corporacion queda enterada

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en el Cementerio Almu-
nicipal durante la semana anterior, importante noventa y nueve pe-
setas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda que el Oficial primero de esta Secretaria Don Pe-
dro Leon Pareses y Alvarez, pase el dia primero de Agosto proximo a
Villanueva de la Serena para el ingreso en Caja de los Recibos de
los sueros declarados salvados en el año actual y los procedentes de re-
visiones, asignandole para los gastos la cantidad de quince pesetas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico =

Miguel de Pratto
Alcalde - Cabera

Luis Bistoneche

Manuel Pajares
de Leiva

José Ganchas
José Francisco Fortis

Antonio Marin
de Medina

Marion Pratto

Guillermo
Trino

Quil. y Acordado por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion
por falta de numero suficiente de Señores Concejales, y que en el proximo dia fueron
citados para el tres del actual a las diez del dia -

Don Alfoquel 1.º de Agosto de 1.910 -

Pratto



Supletoria a la Ordinaria del 1.º de Agosto del 1916.

Señores-

D. Miguel de Aratta Ferrer Cabrerá
" Luis Biondina y Galván -
" Antonio Ruiz y Medina -
" Pablo Sanchez Porro -

En la Ciudad de San Juan a
tres de Agosto de mil novecientos
seis - Reunidos en el Salon de se-
siones de estas Casas Comunitaria-
les los Señores anotados al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Miguel de Aratta y Ferrer - Cabrerá; y siendo la hora
del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho or-
dinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y
seis mil doscientas sesenta pesetas y catorce centimos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la
semana anterior en el Cementerio Municipal, importante veinte
pesetas y cincuenta centimos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sión cuyo acta firmaran todos los Señores concurrentes de que go-
za el Secretario certifique -

Miguel de Aratta
Ferrer - Cabrerá

Luis Biondina

Antonio Ruiz
de Medina

Pablo Sanchez

Remon Perucha

y Gallardo
Trío



que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día
Don Miguel S de Agosto de 1910 - Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 8 de Agosto de 1910.

Señores -
Don Luis Gironella y Galvan -
Antonio Ruiz y Medina -
Pablo Paulsen Porró -

En la Ciudad de Pu. Puerto a diez de
Agosto de mil novecientos diez. Reunidos en
el Salón de señoras de estas Casas Comunitarias
los Señores citados, al margen Concejales
de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Alcaldete de
este Ayuntamiento Don Luis Gironella y Galvan en funciones de Alcalde por dele-
gación del propietario, y siendo las diez del día hora señalada se
abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -
Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del
Municipal durante la semana anterior, importante cien-
to tres pesetas y veinte y cinco céntimos -

Quo habiendo, pues, asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Miguel de la Cruz
Jefe de Lección

Antonio Ruiz y Medina
Manuel Pajares
de Lección

Pablo Paulsen Porró

Remun. Resulta
Gulland
1910

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha uolida
pudiera celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día y
siete del actual a las diez del día -

Jou Puerto 15 de Agosto de 1910 -

Serrate

Supletoria a la Ordinaria del 15 de Agosto de 1910 -

Señores -

J. Miguel de Ciralla Dorru - Cabrera
" Luis Riboucha y Galvan -
" Manuel Cajares de Liva
" José Douoro Cortés -
" Pablo Sanchez Porro -

En la Ciudad de Jou Puerto a diez
y siete de Agosto de mil novecientos
diez y siete Reunidos en el Salón de sesiones
de estas Casas Concejales los
Señores acotados al margen Concejales
de este Ayuntamiento bajo la

Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Ciralla y Dorru - Ca-
brera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó sentada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Doña Ana María Heráldo
Parquero solicitando licencia para enajenar una fanega de tierra
propiedad al sitio de la Alhara Real Nueva de este término con curso
a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo so-
licitado previo pago del correspondiente landeón a los fondos de este
Ayuntamiento, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de Baches en el Ayuntamiento durante la semana anterior, sumando ciento cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda imponer para el proximo ejercicio de 1911 los siguientes recargos Municipales:

Sobre la contribucion Industrial el 16 p/o; sobre el impuesto de Consumos con excepcion de la Sal y alcoholes, el 12o p/o; sobre Vinos el 10o p/o; sobre alcoholes el 44 5o p/o; y sobre el impuesto de circulos personales y carruages de lujo el 5o p/o.

Para cumplir con lo que determina la O. O. de San y Nete de Buen ultimo publicada en el Boletin Oficial de Nete y Nete del mismo sobre el cumplimiento de las Ordenanzas de Policia Urbana, de lo relativo a rotulacion de Claras y Pallas y numeracion de casas, se acuerda: que la Calle que parte de la del Ayuntamiento a San Francisco lleve el nombre de "Ayala" y la que parte de la de San Jose a Luna, el de "Pizarro"; y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Miguel de la Cruz
Francisco Lopez

Luis Ceballos

Manuel Pajares de Leiva

Francisco Belmonte

Manuel Sanchez

Diego Sanchez Calzado

Manuel Perilla

José Antonio Cortés

Manuel Gallardo
1910

Oblig. de Acordito por la presente: Que en el día de la fecha no se
puedo celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo día fueran citados para el veinte y cuatro
del actual a las diez del día. En Puerto 22 de Agosto de 1.910.

Resulta

Supletoria a la ordinaria del 22 de Agosto de 1.910.

Señores.

J. Miguel de Ciratta Ferrer - Cabrera
" Luis Borrucha y Galvan -
" Manuel Cajares de Liva -
" Vicente Peltran y Mevot -
" Pablo Sanchez Cordero -
" Diego Sanchez Collado -

En la Ciudad de San Puerto a
veinte y cuatro de Agosto de mil
novecientos diez. Reunidos en el Salon
de sesiones de esta Casa Concejatoria
los Señores anotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

de Don Miguel de Ciratta y Ferrer - Cabrera; y, según las diez del
día una vez alada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Maria Lopez y Ortiz soli-
citando licencia para maganar media fanega de tierra plantada
de olivos al sitio de la Aldea Royal de este termino con curso a
favor de otros Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo so-
licitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de
este Municipio, sin cuyo requisito se tierra por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Juan Morcillo y Paredes su
= de su madre Felipe Paredes Toruand =
solicitando de que se amillane a su nombre una fanega de tierra cal-
ma al sitio de la Galla, una cuartilla de tierra vana al de Don



Acuerda y otra cuantilla de la misma clase en dicho sitio, todas en este termino Municipal, adquiridas por herencia segun expediente presentado que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vnta acordó que se acuerden referidos fincos a nombre de la madre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociador de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos al interesado y, se le facilite certificación de este acuerdo =

Se acuerda el pag. de la cuenta presentada por Basilio Olasiviro de las encasernaciones hechas a la Gaceta y Sentencias de los Tribunales de lo Contencioso y Civil, importante treinta y nueve pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del Cementerio Municipal durante la semana anterior, importante treinta tres pesetas y sesenta y cinco centimos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel A. Corral
Escriba - Labrera

Luis Victoriano
Manuel Pajares
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Paulo Sanchez

Antonio Miras
de Medina

Remon Beruete
y Gallardo
Pro

Relig. Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no
ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Se-
ñores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el
trénite y uno del actual a las diez del día -

En Puerto 29 de Agosto de 1910 -

Beruete

Supletoria a la Ordinaria del 29 de Agosto de 1910 -

Señores

D. Miguel de Pratta y Torres Cabrera
" Antonio Ruiz y Merina
" Manuel Cajares de Liva
" Vicente Petruan y Nevot -
" Pablo Sanchez Corro -
" Diego Sanchez Collado -

En la Ciudad de Don Puerto a
treinta y uno de Agosto de mil
novecientos diez - Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Casas
Constitucionales los Señores auto-
tados al margen Concejales de
este Ayuntamiento, bajo las

Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pratta y Torres Ca-
brera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de
Mielos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior
importante setenta y una pesetas -



por el Farmacéutico Don Antonio Garcia, de las Medicinas facilitadas a enfermos de la villa, pobres que han sido asistidos por el Médico especialista Don Cayo Alvarado, importantes treinta y dos pesetas y cincuenta centimos -

Quiendo en cuenta la Circular publicada en el Boletín Oficial de la Inspección de Sanidad mandando se provean los Ayuntamientos de su local para el caso de tener que acaecer algun suceso de epidemia contagiosa - El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que contrate un local que reuna las condiciones exigidas -

Se acuerda conser un premio de diez pesetas mensuales al vecino de esta Antonio Parejo y Nieto para ayudar a criar a los cerdos que ha tenido su esposa -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Felis Gonzalez, de cal, yeso, alero, cuero y otros efectos, importante setecientas quince pesetas y noventa y siete centimos -

Por haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrenentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Urabita
Primer - Letrado

Manuel Pajares
de Leiva

~~Miguel de Urabita~~
~~Primer - Letrado~~

Felipe Gaudin
Falle Gaudin

Diego Sanchez Collado

Felipe Parejo

José Sanzaforbi
Antonio Mir
de Medina

Norman Penilla
Gallardo
frio

El día # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores conceje-
les; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las
diez del día - En Puerto 5 de Septiembre de 1910 -

Resulta

40 Supletoria a la ordinaria del 5 de Septiembre de 1910 -

Señores -

D. Miguel de Orta y Torres Cabra
" Antonio Ruiz y Medina
" Manuel Pajares de Leiva
" Emilio Torres y Oliva
" José Louren Postel
" Félix Parajo y Garcia
" Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de San Puerto a
siete de Septiembre de mil novecien-
tos diez - Reunidos en el Salon de sesio-
nes de estas Casas Consistoriales los
señores anotados al margen conce-
jales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D.
Miguel de Orta y Torres Cabre-
ra; y siendo las diez del día hora

señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para sa-
tisfacer las obligaciones del presente mes, importante ciento y seis
mil seiscientos sesenta pesetas y catorce centimos -

Para cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad
en lo que se refiere a la cantidad que cree necesaria para atender
al servicio sanitario en prevision de que pueda invadirnos el
cólera, fijando la cantidad de cinco mil pesetas previa la forma-
cion de un presupuesto extraordinario sino hubiere bastante con-
signacion en el del actual ejercicio, el Ayuntamiento después de
haber un examen de las consignaciones que existen en el presen-
te presupuesto que está regido acuerda no hacer presupuesto extraor-
dinario por creer que hay bastante para atender a las necesi-



Costes del servicio sanitario -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de Michos en el Ayuntamiento Municipal durante la semana anterior importante ciento dos pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Ortiz y García de Paredes de los impresos que ha facilitado a la Admon. de Comuneros, importante ciento veinte pesetas y veinte centimos -

Se acuerda un solorro de diez pesetas a la vecina de esta Auto. don Martín Babelen que esta informada y no puede criar segun consta en certificación expedida por el Médico Titular D. Julián Román -

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de Hacienda para el año de 1911 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta Poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda que se exponga al publico por termino de quince dias se que ordena la Ley Municipal, y trascurrido con diligencia que la acreditate y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Urzúa
Ayres - Labros

Manuel Papiras
de Leiva

Diego Sanchez Callado

Benito Gomez

Don A. Barral y Felis Pareja

Don Camacho
Antonio Ruiz
de Medina

Don Domingo Cortés
Núm. 10
7 de Septiembre
1910

Delig. y Acuerda por la presente: Que en el día de la fecha se ha podido celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el catorce del actual a las diez del día.

En Puerto 12 de Septiembre de 1910.

Permita

Supletoria a la Ordinaria del 12 de Septiembre de 1910.

Señores.

D. Miguel de Pratta Borrero-Cabrera
" Antonio Ruiz y Merino
" Manuel Cajares de Leiva
" Emilio Torru y Miranda
" Don Alvarado Carrasco
" Don Domingo Cortés
" D. José Parajo y García
" Don Camacho Algaba

En la Ciudad de San Puerto a catorce de Septiembre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Supletorias los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Miguel de Pratta y Borrero Cabrera; y siendo las diez del día hora

se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de Niños en el Asiladero Municipal durante la semana anterior, con bastante ciento treinta pesetas y veinte y cinco centavos.

Por el Concejal Señor Ruiz y Merino se propone: que existiendo dos casas de la propiedad del Municipio, una urbana y otra rústica, que producen y no se utilizan, pide se acuerde su enajenación. El



Acuerdo por unanimidad al efecto hacer suya la proposición del Sr. Ruiz y que se procese a la formación del oportuno expediente y, una vez terminado se lleve al Sr. Gobernador Civil -

Por el Sr. Presidente se manifestó la utilidad que se encuentra el Ayuntamiento de proceder a la adquisición de los aparatos necesarios para la instalación y funcionamiento del Laboratorio Municipal de Higiene, solicitando del Ayuntamiento autorización para adquirir todos los comprendidos en nota de que se dio lectura a la Corporación, facilitada por el Director de dicho Laboratorio Don Juan Mirall Colau, y que asciende su importe, según nota de la casa Juan Giralt Saporta de Madrid a mil cincuenta y seis pesetas y quinientos -

El Ayuntamiento acuerda, que se adquieran de referida casa, por el precio total fijado, todos los aparatos comprendidos en el mencionado lista, por ser a juicio del Director, los mas útiles y necesarios para los fines del Laboratorio -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de la Cruz
Ayuda - Letrado

Manuel Pajares
de Sevilla

Emilio Zamora

Felix Parejo

José Llanusa

José A. Carreras

Antonio Fernandez

José Lourenço Cortés

Antonio Ruiz
de Medinas

Manuel Peralta

Juan Gallego

Acta de la Sesión por la presente: Qui en el día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concurrentes; y que en el

Mismo día fueron citados para el veinte y uno del actual a las
diez del día - Don Plácido 19 de Septiembre de 1910.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Septiembre de 1910.

Stuores

D. Miguel de Pratta Borrer-Taberna
" Antonio Ruiz y Medina
" Antonio Fernandez Giraldo
" Don Pedro Cortes
" Felix Parizo y Garcia

En la Ciudad de Don Plácido a
veinte y uno de Septiembre de mil
novecientos diez - Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, los Stuores anotados al
margen. Concejales de este Ayuntamiento

reunido bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pratta
y Borrer-Taberna; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.

Siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordina-
rio, la Corporacion queda enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion
de nichos en el Cementerio Municipal, importante noventa y ocho
pesetas y setenta y cinco centimos.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporacion de las entre-
vistas que habia celebrado con Don Maximino Planco para tratar
del arriendo del local que este Señor posee al sitio de Uñas de San
Gregorio, al lado de la vía ferrea, con destino a que se recojan en
dicha casa los atacados de enfermedades contagiosas, que en defi-
nitiva el Señor Planco exige como precio del arrendamiento del
mencionado edificio por termino de seis meses la cantidad de tres-
cientos pesetas anticipadas, lo que manifestaba a los Señores Concejales
por si entendian que debia aceptarse por el Ayuntamiento
la proposicion de arriendo formulada.

El Ayuntamiento acuerda aceptar dicho proyecto de contrato y que se
por el Señor Alcalde a efectos oportunos documento que lo jus-



tipique, y así mismo que el pago de las trescientas pesetas importe del alqui-
lo se haga con cargo al capítulo de imprentas.

Quo habiendo sus asuntos de que trata se levanta la sesión cuya
acta firmen todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Miguel de Pratta
Eras - Cabrera

Espruano Sautana

Francisco Beltrán

Manuel Pajares
de Leiva

Federico Galvez

Felix Parejo

Esteban Fernandez

Antonio Ruiz
de Medina

Fco. Jovane Fortes

Ramon Puente
y Jullando
Sres

El Sr. Secretario por la presente: Qui en el día de la fecha se ha porido celebrar sesión por fel-
ta de número de concejales; y que en el mismo día fueron citados para el punto y hora del ac-
tual a las diez del día - Por Acuerdo 26 de Septiembre de 1.910.

Puente

Supletoria a la Ordinaria del 26 de Septiembre de 1.910.

Señores

- 1. Miguel de Pratta Eras - Cabrera
- 2. Antonio Ruiz y Medina -
- 3. Manuel Pajares de Leiva -
- 4. Fco. Jovane Fortes -
- 5. Galon Martin Sautana -
- 6. Beltrán y Mont -
- 7. Espruano Sautana Truau -

En la Ciudad de San Juan a veinte y
seis de Septiembre de mil novecientos diez
Reunidos en el Salon de sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los señores conatos al-
caldes Concejales de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Miguel de Pratta y Eras - Cabrera; y

Siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior, fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Antonio Olvera y Gouvaler solicitando licencia para enajenar una cuartilla de tierra enajena al sitio de la Alhara Real Nueva de este término con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio por cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra instancia de Juan Gutierrez y Saubier, en solicitud de que se resuelva la instancia que presentó en la sesión de veinte y tres de Marzo último, interesando el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio Municipal, el Ayuntamiento acuerda solicitar el celo de la Comisión de Beneficencia y Sanidad para que supor-
te, y que el Señor Presidente nombre la Junta de Sanidad con el mismo objeto -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles durante la semana anterior, importante veinte y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Peralta
Irra - Labera

Luis Bitorche

Juan Peltranz

Epifanio Santana

Manuel Pajares
de Leiva

Federico Galvez

Jose Antonio Corbi
Antonio Ruiz
de Medina

Remon Peralta
y Gallardo
Torre



Declaro por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores Concejales, y que en el sucesivo día fueron citados para el efecto del actual a las diez del día -
En Puerto 3 de Octubre de 1910 -

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 3 de Octubre de 1910.

Tenores

- D. Miguel de Peralta Torres Cabrera
- " Luis Riboculla y Galvan
- " Antonio Ruiz y Medina
- " Manuel Cajero de Teiva
- " José Ponero Torres

En la Ciudad de Pu. Puerto a ~~diez~~ ^{trece} de Octubre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Tenores ausentes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Miguel

del Peralta y Torres Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Incorporación quini uiterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil doscientas sesenta pesetas y catorce centimos -

Para cuenta de una instancia de Guillermo Alorcillo y Sanchez solicitando licencia para edificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de Reyes número seis, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se encarguen las obras que sea de guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Cesario Blauiro de las sustracciones de la Gaceta de Madrid correspondiente al año de 1909, importante veinte y ocho pesetas y cuarenta centimos -

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Imperador durante la semana anterior, importante veintita



y tres puntas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda conceder un sueldo de diez puntas, de Beneficencia Municipal, a la viuda de esta Maria Garcia y Gallego -

Para cuenta de una instancia de Juan Pajola y Mateo solicitando licencia para suaguar dos fanegas de tierra calera al sitio Vereda de Valdivia de este termino con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra por no concedida -

Que habiendo suas asuntos de que trata, se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Orata

Juan - Labra

Antonio Gomez

José Antonio Forbi

Antonio Ruiz
de Medinay

Luis Biondini

Marcel Pajaron
de Liva

José A. Carrasco

Remon Peretta

7 de Julio
1910

Religioso por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de número de tres concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día - I. Puerto 10 de Octubre de 1910 -

Peretta

Supletoria a la Ordinaria del 10 de Octubre de 1910.

Señores

J. Miguel de Orata Propio - Labra

" Antonio Ruiz y Medinay

" Marcel Pajaron de Liva

" Antonio Gomez y Miranda

" Juan Manuel Carrasco -

En la Ciudad de San Puerto a doce de Octubre de mil novecientos diez - Reunidos en el Palau de sesiones de estas Casas Concejales los señores concurrentes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la



10-10-1910



Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Oratle y Tomás Cabrera; y
 siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la suena y del despacho ordinario, la
 Corporación queda enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta del expediente que por orden del Sr. Teniente Comandante del
 2.º Regimiento Mixto de Ingenieros fecha veinte y ocho de Septiembre último
 se le ^{incoado} iniciado al soldado de dicho Regimiento Juan Albarrán y Toruando, el
 Ayuntamiento previo su examen que tuvo del mismo y visto el parecer del
 Sr. Regidor Sindico acordó: que justificándose por él, que asiste a
 dicho suero la recepción de hijo único en el sentido legal de padre suage-
 nario y sobre a quien necesita mantener, procede en su favor la de-
 claración de soldado condicional por hallarse aquella comprendida
 en el caso 1.º del artículo 87 de la Vigente Lp. de Reclutamiento; que
 se certifique este acuerdo a continuación de dicho expediente y con-
 tente oficio se remita todo al Sr. Teniente Comandante del 2.º Regi-
 miento Mixto de Ingenieros.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
 del empedrado de varias calles durante la semana anterior importando se-
 tenta y una pesetas y veinte y cinco céntimos.

El Concejil Sr. Alguacil Carrasco propone que sea uniformada
 la Guardia Municipal, pues en todas las poblaciones de alguna importan-
 cia en esta Provincia y fuera de ella lo está, y que si por su menor multi-
 tud debe obligarse a que sea de su cuenta el gasto del uniforme, la Cor-
 poración debe compensarles los guerreros y ellos comprar el pantalón.

El Ayuntamiento acuerda hacer suya la anterior proposición, y que
 Sr. Alcalde se sea quien es el Padre que hace los guerreros en

mejores condiciones, y proceda a su ejecución -

Por habiendo suas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Miguel de Peralta
Herrero - Cabero

Germaniano Tautana

Vicente Beltrán

Manuel Pajares
de Liva

Facilio Gómez

Pablo Yancha

José de Carrasco

Remon Peralta

Antonio Ruiz
de Medina

Juvenal
Pera

Relig. Acreditada por la presente. Fue en el día de la fecha en la sesión celebrada sesión por falta de número suficiente de señores concejales y que en el mismo día fueran citados para el día y mes del actual a las diez del día - Pu. Puente 17 de Octubre de 1840 -

Peralta

Supletoria a la ordinaria del 17 de Octubre de 1840.

Señores

- D. Miguel de Peralta Herrero - Cabero
- " Manuel Pajares de Liva
- " Vicente Beltrán Alcorch -
- " Pablo Peralta Herrero -
- " Germaniano Tautana Tautana -

En la Ciudad de Pu. Puente a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez Reunidos en el Salón de sesiones de este Cabal Concejil los señores señores concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor D. Miguel de Peralta y Herrero Cabero; y siendo las diez del día, se abrió la sesión -



Liva el



Acta de la anterior fue aprobada -
 Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho or vicario la des-
 proacion que se entienda y tomo los siguientes acuerdos -
 Para cuenta de una comunicacion del Primer Jefe del Reparto de
 Caballos de guerra establecido en Cordoba en la que manifiesta que pro-
 viera la época de establecer una parada provisional, con el fin de poder pro-
 piciar a la Superioridad la que debia establecerse en esta Ciudad en
 años anteriores previo compromiso de facilitar alojamiento para hom-
 bres y caballos y asistencia facultativa gratuita por un Profesor
 Veterinario, el Ayuntamiento acuerda no poder aceptar la parada
 por este año, dada la situacion financiera del Municipio -

Para cuenta de una instancia de Maria Gallego y Parejo solici-
 tando licencia para enajenar una cuartilla de tierra sujeta al sitio
 de la Illera Poyal de este termino con cargo a favor de estos Propios,
 el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del
 correspondiente impuesto a los fondos de este Municipio, sin cuyo re-
 quinto se tendra por no concedida -

Para cuenta de otra instancia de Antonio Penco y Penco en
 solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra cal-
 ma al sitio Gallego de los Corales o Penuera de este termino, adqui-
 rida por compra segun expediente posesorio que acompaña aproba-
 do por el Jefe de primera instancia de este Partido y en el que
 consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayunta-
 miento en su vista acordó que se amillane referida finca a nom-
 bre del solicitante y que una vez tomada nota por el Regidor de los
 documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida
 aclaracion de rigura se devuelvan aquellos al interesado y se le faci-
 lite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Manuel Anir y
 otros de los carrillos que ha facilitado para el Ayuntamiento. Muni-
 cipal, importante treinta y seis pesetas -



Para cuenta de una instancia de Don Felix Gurrea y Saballero solicitando licencia para edificar y hacer una Alcantarilla en el terreno que ha adquirido de Don Diego Camara a espaldas de la fabrica de Palosinos, el Ayuntamiento acuerda que por las Comisiones de Policía Urbana y Rural se informe.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del cuerpado durante la semana anterior importante ciento trece pesetas y veinte y cinco centimos.

Iguualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Tomé Ruiz, de los servicios prestados por sus carraques a la Estacion de Arruda y Virgen de las Brujas con las Comisiones nombradas por el Ayuntamiento, importante ciento ochos pesetas y veinte y cinco centimos.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporacion la necesidad de que por esta se fije el sueldo que ha de disfrutar D. Bruno Nicolau como Director del Gabinete de Desinfeccion y del Laboratorio de Higiene, pues en los Capitulos del presupuesto vigente que hacen referencia a tales cargos no se hace mención alguna del sueldo que por su concepto debe percibir referido funcionario, apareciendo solo y otro concepto de los gastos referentes tanto a personal como a material, por cuya circunstancia el proponente se ve en la imposibilidad como Ordenador de Pagos, de librar para el pago de dicho funcionario la cantidad determinada y concreta que debe.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda que el sueldo que ha de percibir Don Bruno Nicolau sea el de cincuenta pesetas como Director del Gabinete de Desinfeccion, y el de doscientas cincuenta pesetas por el del Laboratorio Municipal de Higiene.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que es el Secretario certifico.

Expusieron y acordaron

DIPUTACION DE BADAJOZ

Miguel de Pereda

Manuel de Pereda

Manuel de Pereda

Manuel Pajares de Linares



Yable Ganchos
Don Honorato Cortés
Felipe Parejo

Antonio Mui
de Medina

Remun Perulle
Gallardo
Tro

Relig. Reverido por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y seis del actual a las diez del día - Don Remun Perulle 24 de Octubre de 1.940 -

Supletoria a la Ordinaria del 24 de Octubre de 1.940.

- Señores.
- D. Miguel de Peralta Porro-Cabrera
 - " Antonio Cuiv y Olivera
 - " Don Honorato Cortés
 - " Felipe Parejo y García
 - " Pablo Paulino Porro

En la Ciudad de Don Remun a veinte y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco en el Salón de sesiones de este Cabildo Concejales los señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Peralta y Porro-Cabrera; y siendo las diez

del día hora señalada se abrió la sesión -
Leída el acta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -
Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los jornales sucos en la reparación del emperrado durante la semana anterior, sin

por tanto ciento noventa y dos reales y veinte y cinco centimos.

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Don Antonio Quiñ Medina, Don Julián Pardo Pastor y Don Felis Paredes y Garcia para que interviniesen los sucesos de llevar a la practica la construcción de un Matadero Municipal, encargándose al efecto dichos Señores de averiguarse con los Maestros Alarifes de esta Poblacion que por quien conviniere para que formulen planos, presupuestos y demas detalles previos y necesarios para confeccionar el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta que ha de tener lugar para la construcción de dicha obra.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel de Borralde

Juan - Lopez

Francisco Beltrame

Diego Sanchez Collado

Federico Galvez

José de Castaño

José Llanucha

José Joaquin Forb

San Esteban

Eusebio Sactana

Manuel Pajaros

Amilios Guzman

Pedro Sanchez

Felipe Parejo

Antonio Marin de Medina

Remon Perilla

Y Gallego
firo



Del Sr. D. Gregorio por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día de Noviembre próximo a las diez del día -

En virtud de 31 de Octubre de 1910 - Sevilla

Supletoria a la Ordinaria del 31 de Octubre de 1910 -

- Señores -
- D. Miguel de Orta y Ferrer - Cabrera -
 - " Luis Carralero y Galvan -
 - " Antonio Ruiz y Medina -
 - " Manuel Cajero de Liva -
 - " Benito Ferrer y Alvarado -
 - " Fr. Alvarado Carrasco -
 - " Fr. Donato Cortes -
 - " Ferrico Galver M^o - Saucedo -
 - " Fr. Cayo y Garcia -
 - " Vicente Petruan y Alvarado -
 - " Fr. Samuel Algaba -
 - " Pablo Sanchez Pardo -
 - " Cipriano Santana Toranzo -
 - " Diego Sanchez Gallardo -

En la Ciudad de San Juan a los 31 de Noviembre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores ausentes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Orta y Ferrer, y por las diez del día tuvo lugar la sesión -

abrió la sesión -
Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, sumo importante veinte y seis mil seiscientos sesenta y cinco y catorce centimos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Empedrado durante la semana anterior, sumo importante setenta y ocho pesos y veinte y cinco centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los



Stuores concurrentes de qu'yo el Sr. certifico =

Miguel de Peralta

Juan - Cabrera

Luis Cisternas

~~Francisco Belmonte~~

Cipriano Sautava

Manuel Pajares

de Sevilla

Diego Sanchez Collado

Benito Zamora

Paulo Gaudin

Federico Galvez

Felipe Parejo

José A. Carrasco

José Carrasco

José Antonio Cortés

Antonio Ruiz de Medina

Remon Peralta

y Jullendo

pro

Relig. y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Stuores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el mismo del actual a las diez del día

En Puerto 7 de Noviembre de 1916.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 7 de Noviembre de 1916.

Stuores

J. Miguel de Peralta Ponce Cabrera

Antonio Ruiz y Merced

Paulo Peralta

En la Ciudad de San Juan a nueve de

Noviembre de mil novecientos dieciséis

en el Salón de Sesiones de estas Ca-

sas Municipales los Stuores acudidos al

Concejal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor



Alcalde Don Miguel de Pratta y Bonn-Cabrera y siendo las diez del día lunes se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Ayuntamiento de varias calles durante la semana anterior, importante doscientas noventa pesetas y veinte y cinco centimos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública fecha cuatro del corriente en la que trascribe el Real Decreto de veinte y ocho de Septiembre último por virtud del cual se convierten en Escuelas públicas independientes las cinco Auxiliares de las Escuelas públicas de esta Población en armonía con lo solicitado por esta Corporación, el Ayuntamiento acordó que quedara enterado -

Por el Sr. Presidente se dio lectura de la atenta invitación que el Ayuntamiento de Bilbao dirige al de esta Ciudad para que asista en Comisión a la Asamblea de Guzmara que se celebrará en Madrid en breve - El Ayuntamiento acordó se dirija atento oficio al Sr. Alcalde de dicha Capital manifestando la conformidad y adhesión de esta Corporación para con su iniciativa, y a la vez, que dada la situación precaria por que atraviesa este Municipio, no puede designar Comisión para dicha Asamblea -

Después habiendo se acordó de que se trate de levantar la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Pratta
Bonn-Cabrera

Manuel Pajares
de Leiva
Diego Sanchez Collado

Vicente Beltrán

Cipriano Santana

Pablo Ganche

Don Camacho

Antonio Ruiz
de Medina

Familio Gomez

Felipe Perez

Don Antonio Garcia

Manuel Peralta

Jellendo
Irujo

Ordinaria del 14 de Noviembre de 1910.

Stúres.

- D. Miguel de Peralta y Don Gabrera
- " Antonio Ruiz y Medina
- " Manuel Cajares de Liva
- " Familio Gomez Oliva
- " Don Antonio Cortes
- " Felis Perez y Garcia
- " Vicente Beltran Nevot
- " Don Camacho Algeba
- " Pablo Manuel Porro
- " Cipriano Santana Roman
- " Diego Manuel Collado

En la Ciudad de Pu. Nuevo a catorce
de Noviembre de mil novecientos diez.
Reunidos en el Salon de sesiones de es-
tas Cortes Municipales los Stúres au-
tóm al margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Stur Alcalde Don Miguel de Peralta
y Don Gabrera; y siendo las diez del
dia hora señalada, se abrió la sesion.
Para cuenta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Boletines Oficia-
les de la semana y del despacho ordina-

rio, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:
Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del
pavimento de varias calles durante la semana anterior importante ciento
y ochenta pesetas -

14-11-1910

56

Acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales al Médico de este Ayuntamiento Francisco Gonzalez y Garcia por estar su esposa enferma y no poder criar a un niño pequeño que tiene.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que se habian recibido los aparatos del Laboratorio Municipal, que en la inutilidad de este se decide en la Casa Consistorial, ni en ningún otro edificio del Ayuntamiento, habia hablado con el Director encargado del Laboratorio el que se habia ofrecido a instalarle en su propio domicilio construyéndose al efecto dentro del mismo una habitación ad hoc.

El Ayuntamiento apreciando las ventajas que para la Corporación tiene el que el Laboratorio se instale en el mismo domicilio de su Director por el ahorro que supone el pago de los depósitos de barrer el local, de la calefacción del agua y de los servicios que realizará la dependencia particular del Sr. Director, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que formalice un contrato de arrendamiento del local para instalación de dicho Centro con el Director del mismo Don Juan Nicolás, por el tiempo que juzgue conveniente y por el precio anual de doscientas cincuenta pesetas que a la cantidad prepagada para el próximo año, cuyo contrato superará a regir en primer de Enero próximo, para cuya plena tenida el arrendatario construya y debidamente prepare la habitación destinada a tal fin; acordando asimismo que con el fin de evitar nuevo traslado y consiguiente inutilización de los aparatos, que estos se lleven desde luego al domicilio del Director del Laboratorio si este se opone a esta pretensión del Ayuntamiento, para que los instale provisionalmente en otra habitación de la casa, por lo que se le abonará la parte correspondiente a las doscientas cincuenta pesetas anuales desde el día que los lleve a su domicilio.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación



sin de los pases de la Carretera a la Estación durante la semana anterior, importantes cuerdos cincuenta y tres puntos -

El orden del Sr. Alcalde y el Representante Secretario de cuenta del siguiente uniforme. "Los que suscriben individuos de las Comisiones de Policía Urbana y Rural, evacuando el uniforme que de las mismas se solicita por el Ayuntamiento en la sesión de día y nueve de Octubre último, dicen: Que debe autorizarse al vecino de esta Ciudad Don Felis Gonzalez Caballero para la construcción del edificio a que hace referencia en su solicitud al Ayuntamiento, y así mismo, que la línea que debe guarnecer el nuevo edificio, debe ser paralela a la línea divisoria de los bucos o balcones con la que fue Plaza Real de esta Ciudad. Don punto 8 de Noviembre de 1.910 = Antonio Muir de Medina = Antonio Truansa = Antonio Zamor = Emilio Gomez Miranda = Felis Parajo = Diego Sanchez Collado -

El Ayuntamiento acordó aprobar, en todas sus partes el anterior informe, llevandole a acuerdo -

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levante la sesión cuya acta firmen todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Sorolla
Gómez - Leizaola

Eusebio Santana
Manuel Pajares
de Leizaola

Manuel Beltrán

Emilio Zamor

Diego Sanchez Collado

Pablo Sanchez

Felis Parajo

Felipe Zamora

Antonio Muir
de Medina

Diego Sanchez Collado

Ramon Beruete

Juvenal
1910



Diligencia acreditada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y tres del actual a las diez del día - Don Pedro de Noviembre de 1910.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Noviembre de 1910.

Señores.

D. Miguel Pratta y Ferrn Cabrera
" Emilio Juncos y Oliva
" Pablo Sanchez Pardo
" Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Pedro a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Pratta y Ferrn Cabrera, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Políticos Oficiales de la ciudad y del cuerpo de estenografía la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Juan Prijo y Alvarez de los impresos facilitados al Juzgado Municipal, Administración de Correos y Secretaría de este Ayuntamiento, importe ochocientas cincuenta pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales percibidos en la reparación del Ayuntamiento durante la semana anterior, importe ciento cuarenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Carmen Górriz y B. Ornela y Juan Pajares y Caberas solicitando licencia para

imaginas de fincas de su propiedad con clero i fijos de otros
Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo
pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipi-
cipio sin cuyo requisito se tierra por no concedida.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Antonio
Vallij de los objetos facilitados a la Junta de Instrucción publica
de esta Ciudad para premiar a los niños y niñas de las Escuelas
publicas con motivo de los exámenes celebrados en el mes de Julio,
y que no teniendo consignacion en el presupuesto se pague con
cargo al Capitulo de Suplementos esta cuenta importante ciento
quince pesetas y ochenta centimos.

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por
Don Caballen de la cal, yeso y ladrillos que ha facilitado, impor-
tante ciento sesenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos.

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la
reparacion de los Puentes de la Barrera a la Betazon durante la se-
mana anterior, importantes ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Que habiendo pocos asuntos de que tratar se levanta
la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Miguel de los Rios Diego Sanchez Gallardo

Juan - Labrador

Francisco Zamora

Francisco Delgado

Remon Peralta

Manuel Garcia

Juliano
Iris



que en el mismo día fueron citados para el treinta del actual a las diez del día. Puntó 28 de Noviembre de 1910.

Rovilla

Supletoria a la Ordinaria del 28 de Noviembre de 1910.

Stuores.

- J. Miguel Rovilla Ferrer Cabrerá
- " Vicente Beltrán y Micolet
- " Pablo Sanchez Porró

En la Ciudad de Puntó a treinta de Noviembre de mil novecientos diez Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores acudidos al marqués Conyales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Don Miguel Rovilla

y Ferrer Cabrerá; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión y como el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Dña. Juana Antiveros en solicitud de que se amillaran a su nombre ochos cellerios de tierra vieudo al riego Págo de la Casa de este termino, adquiridos por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primer instancia de este Partido por auto de once de Octubre último y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el Jefe de los documentos justificantes para que en su vista la finca sea referida alteracion de riego se devolvian aquellos a la interesada y se la faculte certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del emperrado durante la semana anterior importante ciento cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se promueva a la formacion del pliego de condiciones a que ha de sujetarse la subasta del arbitrio establecido sobre las casetas y puntos de la



Para de Obispos titulara de Mauraudo durante el próximo
año de mil novecientos once -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Anto-
nio Vallejo de efectos facilitados para la Casa Comunal, impor-
tante de ochenta y cinco pesetas y ochenta céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la
semana anterior, en la reparación de los Camos de la Carretera,
importantes ciento treinta y cinco pesetas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firman todos los Señores concejales de que
yo el Secretario certifico =

Miguel A. Sorolla
Jefe - Lebrero

Manuel Pajares
de Leiva

Francisco Bettrán

Valde Gaudin
Don A. Carrasco

José Llanueta

Antonio Muir
de Medina

Remon Peralta

y Gallardo
fco

Dirigido al efecto por la presente: Qui en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de
Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el
fin de lo actual a las diez del día -

Don Pedro S de Diciembre de 1910 -

Peralta



Supletoria a la Invenario del 5 de Diciembre de 1910.

Teores.

- D. Miguel Peratta Porras-Fabrera.
- " Antonio Rivero y Medina.
- " Manuel Pajares de Liva.
- " Fr. Alguacil Carrasco.
- " Fr. Samuel Algaba.

En la Ciudad de San Pedro a siete de Diciembre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Comunitarias, los Teores acudados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Teor Alcalde Don Julián de Peratta y Porras-Fabrera; y siendo las diez del día hora se

abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Muestra y del despacho ordinaria de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil doscientos sesenta pesetas y catorce centimos.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del supercarrero, importante ciento cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Michel de las pinturas, pernos, puntas, bridas y accesorios para la reparación de la Plaza de Abastos, importante doscientos cincuenta y cuatro pesetas y treinta y dos centimos.

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Compañía de Hacienda, para la subasta del arbitrio establecido sobre

pesetas y puntas de la Plaza de Abastos titular de Olaverri,

En el próximo día de veintinueve de octubre, la Corporación acordó
prestarle su aprobación, y que se anuncie la celebración de la
sesión en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre,
con diez días de anticipación, designando para que la represente
en dicho acto al Concejal Don Manuel Pajares de Leiva.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Va-
lles de la reparación de los faroles de los Arroyos, nueve rega-
deros para el riego del Paseo y unos tubos para los arroyos,
importante cuarenta y tres pesetas y veinte y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales de la semana
anterior invertidos en la reparación de los paseos de la Parroquia
importante cuarenta y cuatro pesetas.

Después de haberse en los asuntos de que trata el levantado la
sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que goza
el Secretario certifica =

Miguel de Pereda
Concejal - Leiva

Manuel Pajares
de Leiva

José A. Castañeda

Diego Sanchez Callado

José Lamascho

Antonio Ruiz
de Medina

Remon Pereda

7 de Julio
1910

El Sr. Secretario por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y
que en el próximo día fueran citados para el catorce del actual a las diez
de la mañana - Don Miguel 12 de Diciembre de 1910 -

Pereda

Supletoria a la Ordinaria del 12 de Diciembre de 1910.

Stuores

- D. Oliguel Orallo Ferrer - Cabrer.
- " Manuel Pajares de Liva
- " Pablo Sanchez Porr.
- " Diego Sanchez Collado.

En la Ciudad de San Alberto a catorce de Diciembre de mil novecientos diez - Reunidos en el Salon de sesiones de estos Cabos Municipales los Stuores auxiliares al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Oliguel de Orallo y Don Ferrer Cabrer, y siendo los diez

del Sr. Alcalde Don Oliguel de Orallo y Don Ferrer Cabrer, y siendo los diez del Sr. Alcalde se abrio la sesion -
 Queda el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Ignacio Guraler y Guisado en solicitud de que se amillane a su nombre una cuartilla de tierra vieja al sitio de la Canada y una fanega de tierra vieja al del Tolo, ambas en este termino Municipal, adquiridas por compra segun expediente formal que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillanen referidas fincas a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro se devuelvan a que los interesados y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pueblo Grande, de la compositora de la barraminta de vicaria al superrato durante los meses de Marzo a Julio, inclusive, importante cincuenta y cinco puetas -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en reparacion del superrato durante la semana anterior, importante noventa y cinco puetas y quince centimos -



Pl

Acuerda dar un salario de diez pesetas á cada una de las señoras de esta pobresa y enfermas Francisca Pom Garcia y Manuela Gonzalez, para que puedan atender á sus necesidades.

Tambien se acuerda conceder un salario de diez pesetas mensuales al vecino de esta Towni Rodriguez y Aparicio, por haber tenido su esposa dos niños gemelos y carecer de recursos para criarlos.

Para cuenta del proyecto de presupuesto para atender á los gastos de la Administracion de Prisioneros en el año de mil novecientos once formado por la Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion, fijando los ingresos en cuarenta y ocho mil cuatrocientos dos pesetas y cuarenta y cuatro centimos, y los gastos en igual suma; y que se ponga al publico por termino de quince dias.

Se acuerda el pago de los jornales de la semana anterior suscritos en los pases de la Carretera á la Estacion, importantes cuarenta y seis pesetas.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel de la Cruz
Apror. - Labrera

Mamuel Pajares
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Pablo Sanchez

José Ramon

José Antonio Cortés

Remon Peralta

y Gallardo
Toro



Eligido Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y uno del actual a las diez del día - Don Juan 19 de Diciembre de 1910.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Diciembre de 1910.

- | | |
|------------------------------------|--|
| Señores | |
| D. Miguel Peralta Ferrer - Cabrera | |
| " Don Juan Cortés | |
| " Don Camacho y Algabe | |

En la Ciudad de San Juan a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos diez Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los señores anotados al

margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Peralta Ferrer - Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cuartel durante la semana anterior importe cuantía treinta y siete pesetas -

Se acuerda que con motivo de las próximas Pascuas se de una limosna a los presos de esta Cárcel de treinta pesetas, y no habiéndose consignación en el presupuesto se pague con cargo al Capítulo de gastos -

Se acuerda dirigirse al Concejal, Primer Vocal de Alcalde Don

Luis Riboncha y Galvan para que represente al Ayuntamiento en la aprobacion de las cuentas del año mil novecientos nueve del presupuesto carcelario, para que en union de los representantes que designen los Ayuntamientos del Partido judicial aprueben tambien el presupuesto que ha de regir en mil novecientos once -

Para cuente de una puitancia de Juan Ullarri y Martin Oro solicitando licencia para suagenos cinco fanegas y media de tierra porras con cura a favor de todos los hijos, el Ayuntamiento acuerda aceder a la solicitud por el pago del correspondiente canonico a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tierra por no concedida

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Gabellero de los materiales y maderas de construccion facilitados para reparacion de los edificios propiedad de la Corporacion importante cincuenta y nueve pesetas y treinta centimos -

Iguualmente se acuerda adquirir una nueva para estas oficinas que se necesita con motivo del aumento del personal para la confeccion del censo de Poblacion -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de los pases de la Carritera durante la semana anterior, importando ciento veinte y seis pesetas y setenta y cinco centimos -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de la Cruz
Ayres - Labera

Manuel Pajares
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Matheo Ganchos

José Carrasero

José A. Carrasero

Bernon Peralta

Juvenal
Trío



Allegó a la sesión por la presente: Fue en el día de la fecha en los puntos celebrase sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el punto y ocho del actual a las diez del día - Don Benito 26 de Diciembre de 1910.

Procede

Supletoria a la Ordinaria del 26 de Diciembre de 1910.

- Señores.
- Don Miguel Corrala Ferrer-Cabrera
 - Manuel Cajero de Liva
 - Don Juancho Algeba
 - Don Pablo Sanchez Carr
 - Don Diego Sanchez Collado

En la Sesión de Don Benito a punto y ocho de Diciembre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salto de Uniones de estas Casas Concejales los señores anotados al margen. Previamente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Corrala y del Señor Benito 26 de Diciembre de 1910.

Don Ferrer, y siendo las diez horas se acordó y aprobó la siguiente:

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporación que se celebrara y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta del expediente de subasta del arbitrio establecido sobre los puentes y casetas de la Aldea de Abantos, adjudicarse provisionalmente al unico postor Luis Rabanal y Diaz en el precio de tres mil quinientas pesetas, el Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente a Don Luis Rabanal y Diaz autor de la misma por precio en el precio de las tres mil quinientas pesetas.

Se acuerda el pago de los jornales suministrados en la reparación del desperfecto de varias calles durante la semana anterior importante seiscientos cincuenta y ocho pesetas y veinte y cinco céntimos.

Se autoriza al Señor Alcalde para que busque local para el edificio de la Escuela Superior, que es la unica que falta hacer el edificio, y que una vez ser encontrado prosiga a hacer el contrato.



Qui se remitan al Sr. Administrador de Hacienda, para su tramitacion las treinta y nueve instancias que producen otros tantos pliegos de esta Ciudad, pidiendo traslado de termino en el Registro Fiscal de fincas, urbanas, en vista de la matricula de los documentos de adquisicion que con las mismas acompa\u00f1an, en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago, con cargo al Capitulo de Proprietarios, de la cuenta presentada por Don Antonio Sanchez Velasco por la composicion y limpieza del Arbol publico de esta Ciudad, cuyo importe asciende a cuatrocientas pesetas.

Esta cuenta se remite al Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que trasladara la Real Orden al Ministerio de la Gobernacion pidiendo su acuerdo, por la que se conceda a esta Corporacion autorizacion para cesar un terreno para la instalacion del Centro Experimental Agropecuario con destino a esta poblacion por Real Orden del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento quedo enterado.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuyo acta firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Miguel de Peraltas
Pres. - Letor

Excmo. Sr. Secretario
Manuel Pajares
de Levin

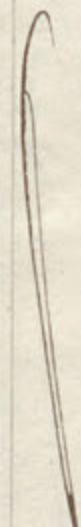
Diego Sanchez Collado
Josi Lamas

Jos\u00e9 Gaudes

Remon Ponte
Julliano
Lore

A.2.028.052*

6



9508902A





A.2.028.051*



A vertical handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long, thin, slightly curved line.

#1308303A





A vertical line with a hook at the top, likely a staple or a mark for filing.



A.2.028.025*



A long, thin, vertical handwritten mark or signature on the left side of the page.



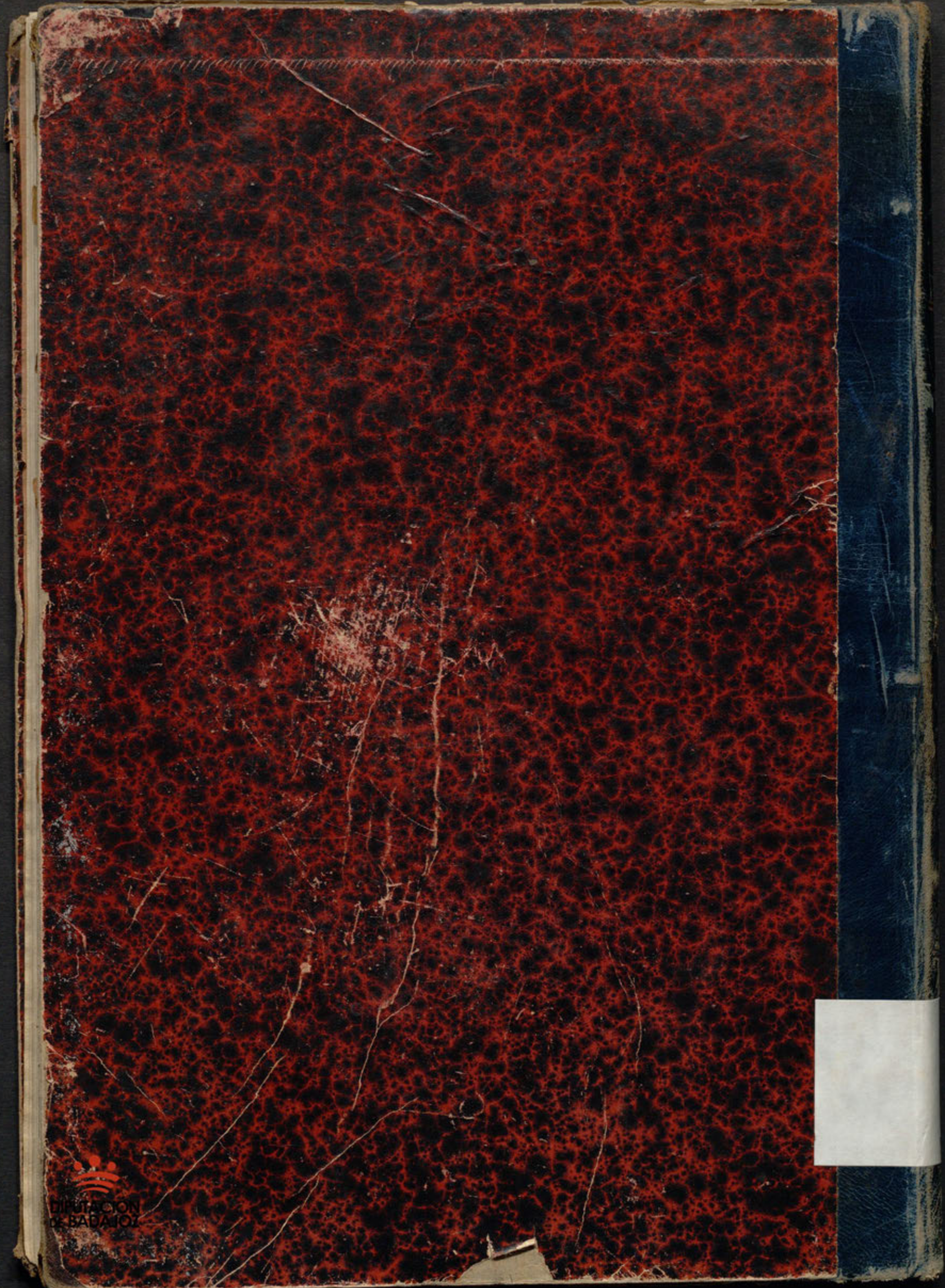


A single, long, thin, curved line drawn vertically on the left side of the page, resembling a stylized signature or a decorative flourish.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ




DIPUTACION
DE BADAJOZ